# OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 10:29 horas del día lunes 29 de abril del año 2024, en la sala de Cabildo se inicia la Octogésima Sesión de Cabildo y Sexagésima Tercera Ordinaria.----------

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

Buenos días, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las 10:29 horas del día lunes 29 de abril del año 2024, se inicia esta Octagésima Sesión de Cabildo y Sexagésima Tercera Ordinaria. Por lo cual solicito al Secretario de Gobierno, tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia del quórum legal para sesionar.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal**:

Con gusto Presidente, me permito tomar la lista de asistencia, su atención por favor: Regidoras y Regidores, ah, perdón, Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica María de la Luz Muñoz Morales (presente); Regidoras y Regidores Juan Manuel Torres Maldonado (presente); Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo (presente); Manuel de Jesús López Velázquez (presente); Margarita Ramos Rivera (presente); María Elena Márquez Martínez (presente); Aarón Basurto Menchaca (presente); Carla María Tena Mena (presente); Rafael Rodríguez Espino (presente); Ma. de Jesús Luevano Mota (presente); Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño (presente); Luis Gerardo Flores Mendoza (presente); María del Socorro Durán Trejo (presente); Alicia Giovanna Salmón Buenrostro (presentó justificante); Jennifer Alvarado de Luna (presente); ***Informo que tenemos 15 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de un servidor con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

Gracias Secretario, en virtud de que existe el quórum legal, con el debido respeto, pido a las y los presentes, ponernos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Octagésima Sesión de Cabildo y Sexagésima Tercera Ordinaria y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Pueden ocupar sus lugares. Ahora bien,



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

solicito al Secretario de Gobierno, dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Con gusto Presidente, doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión, sería el siguiente: 1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 14 de abril del presente año; 4. Lectura de la correspondencia para Cabildo; Quinto. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cinco dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, respecto a: a) Informes contables, financieros y presupuestales, correspondientes al mes de enero de 2024; b) Transferencias, reducciones y ampliaciones presupuestales del mes de enero de 2024; c) Baja del Paquete 1-2024 de bienes muebles de propiedad municipal; d) Solicitud para la emisión de la declaratoria de incorporación al patrimonio municipal con respeto de un bien inmueble que se identifica como el Jardín Juárez; y e) y último, solicitud para la emisión de la declaratoria de incorporación al patrimonio municipal con respecto de un bien inmueble que se identifica como el Mercado Independencia; En el punto número 6 tenemos la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda y Vigilancia y la de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, respecto a la donación de un bien inmueble ubicado en el Cerro San Simón de este municipio en favor del Gobierno del Estado de Zacatecas, con destino al Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de implementar el proyecto del Centro de Comando, Control, Coordinación
y Comunicaciones e Inteligencia (C5); En el número 7 tenemos la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respecto al informe de avance físico-financiero del mes de enero del año 2024 de la Secretaría de Obras Públicas Municipales; En el número 8 tenemos asuntos generales; en el noveno y último, clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día, se concede el orden de, el uso de la voz, no habiendo discusión se pone a su consideración, sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano, a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Muchas gracias, Secretario. Una vez aprobado el orden del día, proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Con gusto, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día sería el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 14 de abril del año 2024, la cual, con la anticipación señalada por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que solicito, en todo caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada, adelante Regidor Espino.

**Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:**

Gracias, eh, para hacerlo más rápido, eh, yo quisiera que se aclarara la página 135 donde un servidor tomé la, la palabra y dije, gracias, con permiso de los presentes, respecto a este punto quiero que quede asentado en el acta como se va a votar por paquete, respecto al punto número a, una abstención de mi parte y los otros tres a favor, que quede asentado en el acta por favor, gracias.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Con gusto, Regidor.

**Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:**

Y al final, no, la aclaración es la siguiente, hubo varios compañeros más que se abstuvieron también en el punto “a” y al final dice eh, por parte del Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal, eh, dice: “claro que sí, bien se solicita a los integrantes del Cabildo mencionar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del punto tratado, quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? Doy cuenta que se aprueba por mayoría”, yo creo que ahí hay una redacción equivocada, únicamente las abstenciones y que se aprobó por mayoría fue el inciso a), los demás puntos fueron por unanimidad, nada más que quede asentada esa aclaración por favor, gracias.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Así es, sí, con gusto se toma nota y se respalda con la del Regidor, muchas gracias, muchas gracias Regidor, bueno, continuamos, así mismo se solicita manifestar el se…, adelante Regidora.

**C. María del Socorro Durán Trejo, Regidora:**

Con el permiso, compañeros Regidores, Secretario, señor Presidente, Secretario y Síndico, en la misma tesitura del Regidor Rafa Rodríguez, este, mi voto fue en el inciso a) del punto 7, fue también de abstención, que quede asentado en el acta.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Con gusto Regidora, se asienta, se toma nota, muchas gracias, ¿alguna otra manifestación?, muchas gracias, continuamos si lo toman a bien, así mismo se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ¿abstención? A ok. ***Doy cuenta que se aprueba por mayoría y una abstención.*** Muchas gracias.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de la correspondencia para Cabildo. Siendo ésta la siguiente.

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

A ver, nada más las abstenciones deben de ir de la mano de una justificación, para que quede asentado en el acta por qué se abstuvo.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Ok, sí, queda asentado en el acta que en el tema de la abstención del Regidor Flores es el tema de que no asistió porque presentó justificante, para que quede asentado en el acta, muchas gracias.----------



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

**Lic. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

El siguiente punto en el orden del día es el número 4, lectura de la correspondencia para Cabildo, siendo esta la siguiente: Cumpliendo con lo establecido por el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se recibió el informe de actividades correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024 de las y los siguientes Regidores: Juan Manuel Torres Maldonado, Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño, Aarón Basurto Menchaca, Alicia Giovanna Salmón Buenrostro, Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo, Margarita Ramos Rivera, María Elena Márquez Martínez, Carla María Tena Mena, Manuel de Jesús López Velázquez y Jennifer Alvarado de Luna.----------
---

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Continuando con el siguiente punto del orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los cinco dictámenes que presentó la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Sindicatura Municipal

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-01/CHYV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III incisos "d", "e" e "i", 84 fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 87 fracciones I, III, VIII y XII, 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese H. Ayuntamiento el **DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## ANTECEDENTES

**ÚNICO.** Es facultad de los entes gubernamentales de los municipios en el ejercicio de sus funciones, llevar la administración de su hacienda de manera libre y en apego a las normas y disposiciones que rigen en materia hacendaria. Ante ello a fin de dar cuenta del debido manejo de los recursos financieros, ante la Auditoría Superior del Estado, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, llevará a cabo en colaboración con la Secretaría de la Tesorería y Finanzas Municipales, la evaluación y revisión de los documentos que se desprenden de los Informes Contables, Financieros y Presupuestales correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2024, dando cuenta del manejo y empleo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos municipales, en beneficio de la población.

## RELATORÍA

**PRIMERO.-** En fecha 19 de abril de 2024, mediante el oficio de número 0483, suscrito por parte del titular de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se presentó ante las instalaciones de la Sindicatura Municipal, el expediente que contiene los informes contables, financieros y presupuestales correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de someterlo a su análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para su posterior trámite ante el pleno del Cabildo.

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 1 de 6



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**SEGUNDO.**- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación, revisión y análisis del expediente objeto de la solicitud por parte de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, a fin de verificar y constatar que en su contenido se encuentren integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, emitan las disposiciones en el punto de acuerdo correspondiente, que habrán de regular y legitimar la acción que se pretende realizar conforme a lo descrito en el cuerpo del presente dictamen conforme a la Ley.

**TERCERO.**- Mediante oficios numerados del 0538/UCHV/CT/SM/2024 al 0541/UCHV/CT/SM/2024, se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión, con el objeto de revisar, analizar y en su caso aprobar distintos asuntos, entre estos los relacionados con los Informes Contables, Financieros y Presupuestales correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024. Así mismo, se convocó al personal de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas a través del oficio 0544/2024, a fin de que sean rendidos los pormenores con respecto al asunto en trámite, así como disipar las dudas expuestas por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.**- De conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracciones I, II y IV, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los municipios, los cuales para su adecuado funcionar y ejercicio de sus atribuciones se encuentran investidos con personalidad jurídica y capacidad para manejar su patrimonio conforme a lo dispuesto por la Ley, son elegidos mediante el mecanismo de elección popular directa, y están integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos que determine la Ley.

**SEGUNDO.**- En la porción legal dispuesta en el artículo 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, son señaladas las disposiciones que demarcan en términos del presente dictamen, las facultades otorgadas a los entes gubernamentales las cuales entre otras se acentúan las siguientes:

"...





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*III. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor."*

**TERCERO.**- En cuanto a lo previsto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de hacienda pública, son facultades del ayuntamiento las siguientes:

*"Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:*

*...*

*III. En materia de hacienda pública municipal:*

*a) Administrar libremente su hacienda, sin perjuicio de que rindan cuentas a la Legislatura del Estado;*

*...*

*d) Realizar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación;*

*e) Vigilar que se envíe a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de los servidores públicos obligados de acuerdo con la presente Ley, los informes a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y otras disposiciones aplicables;*

*...*

*g) Remitir oportunamente la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado;*

*..."*

**CUARTO.**- En cuanto a las disposiciones que regulan la función y ejercicio de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 103 establece lo siguiente:



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*"Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:*

*I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;*

*II. Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;*

...

*IV. Recaudar los ingresos que corresponden al Municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales;*

...

*VI. Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;*

...

*VIII. Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;*

...

*X. Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;*

...

*XVI. Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio;*

...

*XVIII. Presentar ante la Legislatura del Estado, acompañada del acta de autorización del Cabildo, la cuenta pública en los términos y formalidades que establezcan las leyes en la materia, así como remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros, dentro de los plazos y términos previstos;*

...

*XXVI. Las demás que le asigne el Ayuntamiento."*

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 4 de 6



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Sindicatura Municipal

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-01/CHYV/2024

**QUINTO.-** De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, es facultad de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, conocer de aquellos asuntos en materia financiera en los que se vea involucrado el Municipio, de acuerdo con lo siguiente:

*"Artículo 87.- Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:*

*I. Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;*

*II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*

...

*V. Vigilar el correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Municipio, e informar a las autoridades competentes de las irregularidades observadas;*

...

*VIII. Vigilar la contabilidad de los ingresos y egresos municipales;*

...

*XII. Revisar mensualmente los informes de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas respecto del estado de origen y aplicación de los recursos;*

...

*XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."*

**SEXTO.-** Que fueron analizados los Informes Contables, Financieros y Presupuestales correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024, y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental fueron conocidos, comentados y subsanados en su momento y oportunidad por parte de los integrantes Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia quienes habiendo conocido del mismo signan el presente dictamen, por lo que derivado de lo anterior es menester someter el asunto materia que nos ocupa al conocimiento y consideración

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 5 de 6

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Sindicatura Municipal

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-01/CHYV/2024

del Pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento con lo establecido por las diversas disposiciones legales que rigen el ejercicio del ente gubernamental en materia financiera .

En virtud a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban los Informes Contables, Financieros y Presupuestales del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

M.C.D. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 6 de 6

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

B

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-02/CHYV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III inciso "d", 84 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y; 87 fracciones II, VIII y XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás relativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese H. Ayuntamiento el **DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

## ANTECEDENTES

**ÚNICO.** - Es facultad de los entes gubernamentales de los municipios en el ejercicio de sus funciones llevar la administración de su hacienda de manera libre, en apego a las normas y disposiciones que rigen en materia hacendaria. Ante ello a fin de dar cuenta del debido manejo de los recursos financieros, ante la Auditoría Superior del Estado, se llevará a cabo por parte de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en colaboración con la Secretaría de la Tesorería y Finanzas Municipales, la evaluación y revisión de los documentos que se desprenden de las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales correspondientes al mes de enero del 2024, dando cuenta del manejo y empleo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos municipales, en beneficio de la población.

## RELATORIA

**PRIMERO.**- En fecha 19 de abril de 2024, mediante el oficio de número 0483, suscrito por parte del titular de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, fue presentado ante las instalaciones de la Sindicatura Municipal, solicitud y el expediente que contiene las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales correspondientes al mes de enero de 2024, a fin de que derivado a la naturaleza del asunto, su procedencia sea revisada, analizada y en su caso aprobada en la sesión de Comisión de Hacienda y Vigilancia, y con ello dar continuidad a su trámite ante el pleno del Cabildo.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**SEGUNDO.**- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación, revisión y análisis del expediente objeto de la solicitud por parte de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, a fin de verificar y constatar que en su contenido se encuentren integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, emitan las disposiciones en el punto de acuerdo correspondiente, que habrán de regular y legitimar la acción que se pretende realizar conforme a lo descrito en el cuerpo del presente dictamen conforme a la Ley.

**TERCERO.**- Con el objeto de analizar y en su caso aprobar las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024, se convocó a los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la Cuadragésima Séptima Sesión, a través de los oficios numerados del 0538/UCHV/CT/SM/2024 al 0541/UCHV/CT/SM/2024. Así mismo, se convocó al titular de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas a través del oficio 0544/2024, a fin de que sean rendidos los pormenores con respecto al asunto, y disipar las dudas por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.**- De conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracciones I, II y IV, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los municipios, los cuales para su adecuado funcionar y ejercicio de sus atribuciones se encuentran investidos con personalidad jurídica y capacidad para manejar su patrimonio conforme a lo dispuesto por la Ley, son elegidos mediante el mecanismo de elección popular directa, y principalmente son integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos que determine la Ley.

**SEGUNDO.**- En la misma coyuntura que lo vertido en el punto que antecede, el artículo 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en términos del presente dictamen, establece entre otras facultades lo siguiente:

"...





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*III. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor.*

*...*

*Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o por quien éstos autoricen conforme a la ley."*

**TERCERO.-** En cuanto a lo previsto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en materia de hacienda pública, señala que son facultades del ayuntamiento las siguientes:

*"Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:*

*...*

*III. En materia de hacienda pública municipal:*

*a) Administrar libremente su hacienda, sin perjuicio de que rindan cuentas a la Legislatura del Estado;*

*...*

*d) Realizar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación;*

*...*

*g) Remitir oportunamente la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado;*

*..."*

**CUARTO.-** En lo que respecta a las disposiciones que regulan la función y ejercicio de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 103 establece lo siguiente:

*"Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:*





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-02/CHYV/2024

*I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;*
*II. Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;*
...
*VI. Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;*
...
*VIII. Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;*
...
*XXVI. Las demás que le asigne el Ayuntamiento."*

**QUINTO.** - Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de aquellos asuntos en materia financiera en los que se vea involucrado el Municipio, conforme a lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que a letra enuncia lo siguiente:

*"Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:*
...
*II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*
...
*VIII.- Vigilar la contabilidad de los ingresos y egresos municipales;*
...
*XII.- Revisar mensualmente los informes de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas respecto del estado de origen y aplicación de los recursos;*
...
*XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."*

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 4 de 6



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-02/CHYV/2024

**SEXTO.-** De acuerdo con lo previsto por el artículo 32, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2024, se estableció que: *"La Tesorería informará mensualmente a la Comisión de Hacienda y Vigilancia; y ésta a su vez al Ayuntamiento, sobre las transferencias presupuestales que se requieran para realizar erogaciones que no cuenten con suficiencia presupuestal en la partida expresa, en los casos en que se considere que dicha erogación sea urgente, emergente, prioritaria o necesaria para la prestación de servicios públicos municipales o para la ejecución de programas y proyectos que igualmente reúnan las características en mención, las transferencias realizadas se presentarán en conjunto con los informes financieros mensuales."* De ahí pues que al tenor de la porción legal reproducida con antelación trasciende que la acción que consistente en la aprobación de las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024, previo estudio y análisis de manera conjunta con el principal órgano recaudador del municipio, se ciñe al marco de lo dispuesto por la Ley, hecho que *per se*, dar cuenta del debido ejercicio de los recursos que conforman la cuenta pública.

**SÉPTIMO.-** Que fueron analizadas las Transferencias, y Ampliaciones Presupuestales correspondientes al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2024, y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental fueron conocidos, comentados y subsanados en su momento y oportunidad por parte de los integrantes Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, quienes habiendo analizado los pormenores en torno al tema, y al considerar que su procedencia se ajusta a lo dispuesto en ley, es menester someter el asunto materia que nos ocupa al conocimiento y consideración del Pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento con lo establecido por las diversas disposiciones legales que rigen el ejercicio del ente gubernamental en materia financiera.

**En virtud a lo anterior y con fundamento en los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:**

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 5 de 6

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: 47-02/CHYV/2024

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MAUNUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUEVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

M.C.D. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Pág. 6 de 6

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción II de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III incisos "a" y "k", 84 fracciones VI y XI, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 59, 80, 81 y 87 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente **DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.**

## ANTECEDENTES

**ÚNICO.-** Para el cumplimiento de los distintos objetivos de las distintas Secretarías, Unidades y demás áreas que forman parte del complejo administrativo del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, es necesario el empleo de múltiples y diversos instrumentos que facilitan la realización de las diversas tareas que realiza el personal que labora para el municipio de Guadalupe, a fin de cumplir a cabalidad con la prestación de los servicios públicos requeridos por la población. Como es evidente y conforme al uso continuo de los dichos instrumentos, su estado físico tiende a deteriorarse y a medida del paso del tiempo se vuelven obsoletos, en algunos otros casos las intervenciones realizadas para su conservación se hacen constantes y a la larga la inversión para su reactivación se vuelve cada vez más alta e incosteable. Por otra parte, el valor que se reporta en la contabilidad gubernamental deja de ser congruente. Por lo anterior y a fin de mantener la contabilidad gubernamental sana y esencialmente constituida a partir de la observancia de las diversas normas y disposiciones que rigen en materia de finanzas públicas, se propondrá realizar las medidas y procedimientos correspondientes en estricto apego a lo contemplando en el marco de la Ley.

## RELATORÍA

**PRIMERO.-** Con el objeto de llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes para la baja definitiva del paquete 1-2024 de bienes muebles propiedad



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

del Municipio, bajo los principios de legalidad y transparencia, mediante oficio 0360/24, de fecha 15 de marzo de 2024, se convocó a la titular del Órgano Interno de Control Municipal, con el objeto de llevar a cabo inspección física el día 19 de marzo de 2024, en la bodega número 11, que se ubica en calle ferrocarril s/n, de la zona industrial de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, y con ello revisar el contenido de los bienes muebles que integran el paquete 1-2024 propuesto para baja.

**SEGUNDO.**- En fecha 19 de marzo del año en curso, en las inmediaciones de bodega identificada con el número 11, que se sitúa en la calle ferrocarril S/N de la zona industrial de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, acudieron al lugar personal de la Unidad de Control de Bienes Muebles, dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal, así como personal del Órgano Interno de Control, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y valoración del estado físico de los bienes muebles sujetos a proceso de baja, determinando que no existe señalamiento u observación alguna para que se dé continuidad al proceso para la baja del paquete 1-2024 de bienes muebles propiedad municipal, lo anterior de acuerdo a lo reproducido en el Acta 01/SINDICATURA/HAC/24.

**TERCERO.**- Mediante oficio marcado bajo el número 0498/24 que se desprende del expediente SINDICATURA/HAC de fecha 15 de abril de 2024, documento suscrito por parte del titular de la Unidad de Control de Bienes Muebles, dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración, se solicitó a la Comisión de Hacienda y Vigilancia, someter a su consideración la propuesta consistente en la baja del paquete 1-2024 de Bienes Muebles Propiedad Municipal, así como de su disposición final. El paquete 1-2024 se encuentra conformado por un total de 389 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) bienes, los cuales se encuentran clasificados en tres grupos. El primero de ellos se identifica como Equipo de Oficina y Estantería al cual lo integran un total de 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO) elementos, entre estos se encuentran sillas, archiveros, máquinas para soldar, escritorios, sillones, caballetes, guitarras, báscula, cargador de baterías, sopladoras, fumigadoras, credenza, pulidora, desbrozadora, módulos de sanitización, despachador de agua, entre otros; El segundo grupo se identifica como Equipo de Telecomunicación y Cómputo que comprende un listado de 160 (CIENTO SESENTA) de bienes tales como reguladores, calculadoras, CPU, computadoras portátiles, impresoras, ventiladores, monitores, bocinas, micrófonos, reproductor de DVD, radios portátiles, teléfonos, cámaras fotográficas, grabadora, reflectores de luz, pantalla, por mencionar algunos y; El tercero se identifica como Seguridad Pública contando con un elemento que consiste en una pistola.

**CUARTO.**- Los bienes relacionados dentro del apartado de "Equipo de Telecomunicación y Cómputo", fueron sometidos a revisión por parte del personal adscrito a la Unidad de



[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

Informática, quienes a fin de verificar su estado integral pudieron determinar que debido a daños severos que presentan, estos carecen de condiciones que permitan ponerlos nuevamente en funcionamiento, características de las cuales resulta inviable su reparación en algunos otros casos algunos otros bienes aún encienden sin embargo por su antigüedad son ya obsoletos para su reutilización.

**QUINTO.-** La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la revisión, conformación y análisis del expediente objeto del presente dictamen, a fin de verificar y constatar que en su contenido estuvieran integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen lo que a su juicio convenga en el punto de acuerdo correspondiente.

**SEXTO.-** Que mediante oficios numerados del 0538/UCHV/CT/SM/2024 al 0541/UCHV/CT/SM/2024, se convocó a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión con el objeto de analizar y en su caso aprobar el tema propuesto por parte de la Unidad de Bienes Muebles, dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración, de la Sindicatura Municipal. Así mismo se convocó al Titular de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración, dependiente de la Sindicatura Municipal, a través del oficio 0542/2024 con la finalidad de que fueran rendidos los pormenores que se derivan del asunto y con ello solventar las dudas y planteamientos expuestos por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

**SÉPTIMO.-** En el contenido de los bienes que se catalogan como Equipo de Oficina y Estantería, se detectó que de manera involuntaria, se incluyó el bien identificado como "TECLADO EN COLOR NEGRO" con número de inventario MGUDIF0700, siendo que este pertenece al grupo denominado Equipo de Telecomunicación y Cómputo, por lo cual se realizará el ajuste pertinente informando a su vez a la Unidad de Control de Bienes Muebles a fin de que se lleven a cabo los ajustes pertinentes.

## MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.-** De conformidad a lo previsto en la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, los Ayuntamientos son los órganos máximos de gobierno de los municipios, investidos de personalidad jurídica y con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la Ley, son elegidos mediante la elección popular directa, y serán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos que determine la Ley.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

**SEGUNDO.**- En comunión con lo dispuesto en el artículo reproducido en el punto que antecede y dentro de los términos del presente dictamen, el artículo 119 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, prevé que es facultad del Municipio entre otras:

"...

*II. Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos conforme lo determine la ley, así mismo tendrá la facultad de decidir previa autorización de la Legislatura en los casos y condiciones que señale la Ley, sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, los cuales podrá enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo..."*

**TERCERO.**- De igual manera y en correlación a lo anterior la Ley Orgánica del Municipio del Municipio del Estado de Zacatecas, señala:

*"Artículo 60.- Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:*

*... III. En materia de hacienda pública municipal:*

...

*k) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo, decidir, previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios."*

**CUARTO.**- En términos del presente dictamen es menester reproducir lo dispuesto en el capítulo VI, "Desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios", del artículo 63 párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que a letra dispone lo siguiente: *"Tratándose de bienes muebles solo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda de veinticinco veces a la UMA en su valor anual. Si no se excediera dicha cantidad, el propio Ente Público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo".*

**QUINTO.**- Derivado de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en particular lo previsto en el numeral 81, corresponde

**DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Pág. 4 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

en el ejercicio de sus funciones a las comisiones edilicias dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

**SEXTO.-** Que es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según se prevé en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su;

*Artículo 87.- Le corresponde a la **Comisión de Hacienda y Vigilancia**:*

*I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;*

*II.-Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*

...

*XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda.*

**SÉPTIMO.-** Es imperativo para el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en ejercicio de sus funciones, dar certeza de la legalidad y transparencia en la realización en las acciones que se desprenden con respecto a la desincorporación de bienes muebles del patrimonio municipal, de cuyos procedimiento emanan al tenor de lo dispuesto por las diversas normas y disposiciones que rigen el actuar de la administración municipal. Por lo anterior de conformidad con los procedimientos normativos vigentes, con sustento en los estudios realizados y razonamientos expuestos conviene pues realizar la depuración tanto administrativa como física de aquellos bienes que componen el paquete 1-2024 de bienes muebles propiedad municipal.

Que fue analizado el expediente referente a la propuesta autorización para la baja y desincorporación física y administrativa del paquete 1-2024 de bienes muebles propiedad municipal, por lo que toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyos integrantes conocieron y signaron el presente dictamen, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.



[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autorice la baja administrativa y contable de bienes muebles que comprenden el paquete 1-2024, y que se relacionan de la manera siguiente:

OFICINA Y ESTANTERÍA

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MGUOSP1458 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS | 302/2022 | 29/12/2022 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 2 | CON2458 | ESCALERA EN ALUMINIO | 349/2023 | 23/02/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 3 | MGUPRE0319 | ARCHIVERO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/02/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 4 | MGUREG0330-A | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/02/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 5 | MGUDES1858 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 6 | MGUOSP1662 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 7 | MGU0811-A | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 8 | MGUOSP1505 | MÁQUINA PARA SOLDAR EN COLOR AMARILLO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 9 | MGUSEP2150 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 10 | MGUTES1447 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 11 | MGUDES0003 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 12 | MGUSGM1492 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 13 | MGU0811 | SILLA GIRATORIA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 14 | MGU1445 | ESCRITORIO EN COLOR TRIGO EN ACABADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 6 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MELAMINA Y AGLOMERADO | | | | |
| 15 | MGUOSP0225 | SILLA DE VISITA EN COLOR CAFÉ MOTEADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 16 | MGUREG0010 | SILLA DE VISITA EN COLOR CAFÉ MOTEADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 17 | MGUTES0177 | SILLA DE VISITA EN COLOR CAFÉ MOTEADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 18 | MGUOSP0581 | SILLA DE VISITA EN COLOR AZUL | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 19 | MGUDES1860 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 20 | MGUOSP0592 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 21 | MGUSGM1440 | SILLÓN EN PLIANA COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 22 | MGU1720 | SILLÓN EN TACTO PIEL EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 23 | MGU1721 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 24 | MGUSGM0459-A | SILLA EN PLIANA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 25 | MGUDSO0073 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 26 | MGUTES0846 | ESCRITORIO EN AGLOMERADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/03/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 27 | MGUSGM1508 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 28 | MGUSGM1527 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 29 | MGUSGM1531 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 7 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | | | | |
| 30 | MGUSGM1552 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 31 | MGUSGM1557 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 32 | MGUSGM1620 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 33 | MGUSGM1666 | SILLA EJECUTIVA EN IMITACIÓN PIEL EN COLOR NEGRO, CODERAS PLASTIFICADAS, GIRATORIA | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 34 | MGUSEP2142 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 22/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 35 | MGUSEP2148 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 22/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 36 | MGUCON0140 | SILLÓN EN VINIL COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 27/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 37 | MGU1877 | SILLA PLEGABLE EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 38 | MGUDSO0106 | SILLA PLEGABLE EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 39 | MGUDSO0480 | SILLA PLEGABLE EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 40 | MGUDIF1003 | SILLÓN EN PLIANA COLOR AZUL | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 11/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 41 | MGU1824 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 42 | MGU1825 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 43 | MGU1826 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 8 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | MGU1827 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 45 | MGU1828 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 46 | MGU1829 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 47 | MGUDIF0203-A | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 48 | MGUDIF0565 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 49 | MGUDIF0582 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 50 | MGUDIF0583 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 51 | MGUDIF0584 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 52 | MGUDIF0585 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 53 | MGUDIF0586 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 54 | MGUDIF0587 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 55 | MGUDIF0588 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 56 | MGUDIF0589 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 57 | MGUDIF0590 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 58 | MGUDIF0591 | CABALLETE EN MADERA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 59 | MGU1927 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 9 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 60 | MGU1928 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 61 | MGU1929 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 62 | MGU1930 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 63 | MGU1931 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 64 | MGU1932 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 65 | MGU1933 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 66 | MGU1934 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 67 | MGU1935 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 68 | MGU1936 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 69 | MGU1937 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 70 | MGU1938 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 71 | MGU1939 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 72 | MGU1940 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 73 | MGU1941 | SILLA EN COLOR NEGRO PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 74 | MGUDIF0890 | SILLA EN COLOR NEGRO Y GRIS PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 75 | MGUDIF0891 | SILLA EN COLOR NEGRO Y GRIS PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 10 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 76 | MGUDIF0896 | SILLA EN COLOR NEGRO Y GRIS PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 77 | MGUDIF0897 | SILLA EN COLOR NEGRO Y GRIS PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 78 | MGUDSO0106 | SILLA EN COLOR NEGRO Y GRIS PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 79 | MGUDIF0648 | SILLA EN COLOR BEIGE PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 80 | MGUDIF0674 | SILLA EN COLOR BEIGE PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 81 | MGUDSO0480 | SILLA EN COLOR BEIGE PLEGABLE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 82 | PREDIF0064 | GUITARRA EN MADERA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 83 | MGUDSO0622 | GUITARRA EN MADERA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 84 | MGUDSO0626 | GUITARRA EN MADERA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 85 | MGUDIF0696 | BASCULA EN COLOR BLANCO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 86 | MGUDIF0910 | SILLA EN PLIANA COLOR AZUL | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 87 | MGUDIF0962 | SILLA EN PLIANA COLOR AZUL | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 88 | MGU1892 | SILLA INFANTIL EN COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 89 | MGUDIF0974 | SILLA EN COLOR CAFÉ MOTEADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 90 | MGUDIF0803 | MESA PORTACOMPUTADORA EN COLOR MIEL | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/05/2303 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 91 | MGUTES0571 | SILLA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 11 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 92 | MGUTES0040 | SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 93 | MGUOSP1578 | SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 94 | MGUTES1580 | SILLÓN EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 95 | MGUTES3104 | CARGADOR DE BATERIA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 96 | TES04 | CARGADOR DE BATERIA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 97 | MGU1429 | ESCRITORIO EN MADERA | 285/2023 | 09/06/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 98 | MGUTES1700 | MODÚLO DE RECEPCIÓN EN COLOR CHOCOLATE | 285/2023 | 09/06/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 99 | MGUDIF0269 | CREDENZA EN LAMINA EN COLOR CAFÉ, CUBIERTA EN AGLOMERADO | 315/2023 | 22/06/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 100 | MGU2516 | SOPLADORA EN COLOR NARANJA | SSP/133-7 | 13/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 101 | MGU4282 | FUMIGADORA EN COLOR NARANJA | SSP/133-7 | 13/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 102 | MGU4283 | FUMIGADORA EN COLOR NARANJA | SSP/133-7 | 13/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 103 | MGU4284 | FUMIGADORA EN COLOR NARANJA | SSP/133-7 | 13/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 104 | MGU4285 | FUMIGADORA EN COLOR NARANJA | SSP/133-7 | 13/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 105 | MGUDIF0048 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR CAFÉ TUBULAR CROMADO | 362/2023 | 12/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 106 | MGUDIF0971 | ARCHIVERO EN LAMINA EN COLOR BEIGE DE 3 GAVETAS | 362/2023 | 12/07/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 107 | MGUSGM0860 | ESTANTERO METÁLICO EN COLOR CAFÉ DE 4 NIVELES | 77 | 05/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 108 | MGUTES1586 | ARCHIVERO DE 4 CAJONES EN COLOR GRIS | 77 | 05/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 109 | MGU1326 | SILLA EN COLOR AZUL | 77 | 05/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 110 | MGU0524-A | SILLA EN PLIANA COLOR NEGRO | 815/2023 | 14/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 111 | MGUDES0526 | SILLA DE VISITA TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 12 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 112 | MGUDES0527 | SILLA DE VISITA TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 113 | MGUDES0531 | SILLA DE VISITA TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 114 | MGUDES0532 | SILLA DE VISITA TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 115 | MGUDSO0899 | SILLÓN SEMICIRCULAR EN PLIANA COLOR CAFÉ CLARO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 116 | MGU0413 | SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 117 | MGU0965 | SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 118 | MGUTES1212 | ESCRITORIO EN FORMAICA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 09/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 119 | CON09-A | PULIDORA INDUSTRIAL LINEA NEGRO Y AMARILLO 1.5 HP | 099/23 | 22/09/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 120 | MGU0131 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 121 | MGU3316 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 122 | MGU3317 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 123 | MGU3820 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 124 | MGU3821 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 125 | MGU3822 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 126 | MGU2517 | SOPLADORA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/218-21 | 18/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 127 | MGUREG0320 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 128 | MGUREG0229 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 129 | MGUSGM2259 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 13 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NARANJA Y TUBULAR NEGRO | | | | |
| 130 | MGUSGM2260 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 131 | MGUSGM2261 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 132 | MGUSGM2262 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 133 | MGUSGM2263 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 134 | MGUSGM2264 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 135 | MGUSGM2265 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 136 | MGUSGM2266 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 137 | MGUSGM2267 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 138 | MGUSGM2268 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 139 | MGUSGM2269 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 140 | MGUSGM2270 | SILLA INFANTIL PLASTIFICADA EN COLOR NARANJA Y TUBULAR NEGRO | 374/2023 | 24/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 141 | MGU1085 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 27/10/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 14 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 142 | MGU0193 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 143 | MGU0195 | SILLA PLEGABLE TUBULAR CROMADO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 144 | MGU0235 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 145 | MGU0432 | SILLA PLEGABLE TUBULAR CROMADO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 146 | MGU2117 | SILLA DE VISITA TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 147 | MGUDSO1280 | SILLA EN PLIANA COLOR NEGRO GIRATORIA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 148 | MGU0145-A | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 149 | MGC0185-A | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 150 | MGU4275 | MODULO DE SANITIZACIÓN | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 151 | MGU4276 | MODULO DE SANITIZACIÓN | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 152 | MGU4277 | MODULO DE SANITIZACIÓN | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 153 | MGU4278 | MODULO DE SANITIZACIÓN | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 154 | MGU4279 | MODULO DE SANITIZACIÓN | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 155 | MGUREG0084 | ESCRITORIO EN COLOR CAFÉ DE AGLOMERADO | 122/23 | 08/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 156 | MGUIMC0118 | DESPACHADOR DE AGUA | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 157 | MGUIMC0139 | DIABLITO PARA CARGA EN COLOR ROJO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 158 | MGUSIN0267 | COMODA EN AGLOMERADO CON 12 ESPACIOS, CUATRO PUERTAS, ESTILO COLONIAL | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 159 | MGUDES2061 | PODIUM CON BASE EN AGLOMERADO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 160 | MGUIMC0114 | ENGARGOLADORA EN COLOR GRIS | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 161 | MGUSGM1467 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 162 | MGUPRE0152 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR CAFÉ TUBULAR CROMADO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 15 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 163 | IMC0118 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 164 | MGUDES2342 | BATERIA EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 165 | IMC0140 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 166 | IMC0141 | SILLA PLEGABLS DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 167 | IMC0142 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 168 | IMC0143 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 169 | IMC0144 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 170 | IMC0145 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 171 | IMC0146 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 172 | IMC0147 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 173 | IMC0148 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 174 | IMC0149 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 175 | IMC0150 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 176 | IMC0151 | SILLA PLEGABLE DE VINIL EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 177 | MGUSGM1160 | SILLA EN MADERA EN COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 178 | MGUSGM1161 | SILLA EN MADERA EN COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 179 | MGUSGM1162 | SILLA EN MADERA EN COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 180 | MGUSGM2311 | SILLA EN MADERA EN COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 22/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 181 | MGUSGM2563 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 23/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 182 | MGUSGM2304 | PIZARRÓN DE CORCHO | 395/2023 | 29/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 183 | MGUPRE0125 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR CAFÉ TUBULAR CROMADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 16 de 30

[redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 184 | MGUPREO194 | SILLA DE VISITA EN PLIANA COLOR CAFÉ TUBULAR CROMADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 185 | MGUSIN0253 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 186 | MGUSIN0256 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS TUBULAR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/11/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 187 | MGUSGM1882 | SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/12/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 188 | MGUTES0064 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/12/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 189 | MGUREG0281 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR GRIS | SOLICITUD DE BAJA | 07/12/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 190 | MGC0266 | TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 1 X 1 MTS. | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 191 | MGC0267 | TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 1 X 1 MTS. | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 192 | MGC0268 | TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 1 X 1 MTS. | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 193 | MGC0269 | TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 1 X 1 MTS. | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 194 | MGC0270 | TOLDO INDIVIDUAL, EN COLOR BLANCO MEDIDA 1 X 1 MTS. | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 195 | MGU4631 | TUBOS DE TOLDO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 196 | MGUTES0687 | SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 197 | MGUTES2362 | SILLA DE VISITA EN COLOR NEGRO DE VISITA | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 198 | MGUDIF0136 | CAJONERA EN MADERA EN COLOR CAFÉ | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 199 | MGUTES0553 | ESCRITORIO EN MADERA EN COLOR CAFÉ | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 200 | MGUREG0282 | SILLA GIRATORIA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 17 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 201 | MGU0029 | ESCRITORIO EN COLOR CAFÉ DE AGLOMERADO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 202 | MGU3827 | MOTOSIERRA A GASOLINA | SSPM/ADM/20-12 | 29/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 203 | MGUOSP1262 | SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO | SSPM/ADM/20-12 | 29/01/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 204 | MGUREG0314 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS | 072/UJL/2024 | 09/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 205 | MGUTES1149 | SILLÓN EN VINIL COLOR NEGRO | 072/UJL/2024 | 09/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 206 | MGUTES0551 | MESA PORTACOMPUTADORA EN COLOR MIEL | 072/UJL/2024 | 09/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 207 | MGUTES0421-A | MESA PORTACOMPUTADORA EN COLOR MIEL | 072/UJL/2024 | 09/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 208 | MGU1876 | SILLA EN PLIANA COLOR AZUL | 072/UJL/2024 | 09/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 209 | MGUDPL0014 | SILLA SEMIEJECUTIVA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 210 | MGUDSO1102 | VENTILADOR TIPO TORRE EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 211 | MGUSGM2664 | SILLÓN TIPO EJECUTIVO GIRATORIO EN COLOR CAFÉ Y GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 212 | MGUSGM2454 | SILLA EN PLIANA COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 213 | MGU3668 | PLANTA DE LUZ | 006/24 | 14/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 214 | MGUDIF0826 | ENMICADORA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 215 | CON163 | ENMICADORA EN COLOR GRIS Y CREMA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 216 | MGUDIF0970 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 217 | MGUDIF0621 | GRABADORA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 18 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 218 | MGUDIF0977 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR VERDE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 219 | MGUDIF0962 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR VERDE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 220 | MGUDIF0028 | SILLA GIRATORIA EN PLIANA COLOR CAFÉ | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 221 | MGUDIF0073 | TARJETERO EN METAL DE 25 SECCIONES | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 222 | MGUDIF0051 | TELÉFONO ALFANÚMERICO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 21/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 223 | CON21 | VENTILADOR EN COLOR BLANCO Y GRIS | 400/2024 | 28/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 224 | MGUSGM1363 | MESA DE TRABAJO EN COLOR CAFÉ | 421/2024 | 05/03/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 225 | MGUSGM2367-A | MESA DE TRABAJO EN COLOR CAFÉ | 421/2024 | 05/03/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 226 | MGU4406 | DESBROZADORA METALICA EN COLOR NARANJA | SSPM/ADM/42-1 | 29/02/2024 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 227 | CON2156 | 47 SILLAS PLEGABLES DE VINIL EN COLOR NEGRO Y TUBULAR | 037/23 | 12/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |

*NOTA:* Únicamente se darán de baja 47 sillas corresponden a un lote de 200 sillas, mismas que se registraron como lote en el número de inventario CON2156, por lo cual deberá re realizarse el asentamiento correspondiente en los registros.

## EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CON2034 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | 210/2022 | 15/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 2 | CON1517 | CALCULADORA EN COLOR NEGRO | SI/280/2022 | 09/12/2022 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 3 | CON73-A | CALCULADORA EN COLOR NEGRO | SI/280/2022 | 09/12/2022 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 4 | CON73 | CALCULADORA EN COLOR NEGRO | SI/280/2022 | 09/12/2022 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 19 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | MGUTES1038 | SUMADORA EN COLO GRIS | SI/280/2022 | 09/12/2022 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 6 | MGUTES1033 | SUMADORA EN COLO GRIS | SI/280/2022 | 09/12/2022 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 7 | MGUOSP1272 | IMPRESORA EN COLOR GRIS | 0036/2023 | 07/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 8 | MGUTES0980 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 049/2023 | 10/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 9 | MGUTES0907 | CPU EN COLOR NEGRO | 049/2023 | 10/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 10 | MGUTES0877 | CPU EN COLOR GRIS | 049/2023 | 10/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 11 | MGU3646 | COMPRESOR DE 50 LITROS | SOPM/DMEEP/2023 | 20/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 12 | MGUREG0388 | LAP TOP EN COLOR BLANCO | 100/02/2023 | 23/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 13 | MGUREG0354 | VENTILADOR TIPO TORRE EN COLOR NEGRO | 100/02/2023 | 23/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 14 | MGUREG0397 | IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y GRIS | 100/02/2023 | 23/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 15 | MGU2635 | LAPTOP EN COLOR GRIS | 11/2023 AHMG | 20/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 16 | MGUPRE0463 | LAPTOP EN COLOR GRIS Y NEGRO | 179/2023 | 03/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 17 | MGUDSO0807 | LAP TOP EN COLOR NEGRO | 179/2023 | 03/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 18 | MGC0093 | VENTILADOR DE TORRE EN COLOR NEGRO | 349/2023 | 23/02/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 19 | CON035 | VENTILADOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 03/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 20 | MGUTES1324 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 07/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 21 | MGUTES1663 | IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 07/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 20 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | MGUPRE0553 | IMPRESORA EN COLOR BLANCO Y NEGRO | 237/2023 | 21/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 23 | MGUDIF0617 | IMPRESORA EN COLOR GRIS Y BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 17/03/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 24 | MGUPRE0549 | CPU EN COLOR NEGRO | 323 | 10/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 25 | MGUPRE0550 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 323 | 10/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 26 | MGUTES0123 | REGULADOR EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 27 | MGUCON0136 | VENTILADOR EN COLOR BLANCO TIPO TORRE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 28 | MGUCON0179 | LAPTOP EN COLOR PURPURA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 29 | MGUCON0187 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 30 | MGUCON0194 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 31 | MGUPRE0573 | IMPRESORA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 32 | MGUCON0025 | VENTILADOR DE PEDESTAL EN COLOR BLANCO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/04/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 33 | CON0136 | REGULADOR EN COLOR NEGRO DE 8 ENTRADAS | SSP/ADM/84-14 | 05/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 34 | MGUDPL0042 | CPU EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 35 | MGUOSP1412 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 36 | MGUDPL00411 | CPU EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 37 | MGUDES1049-A | CPU EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 38 | MGUOSP1398 | CPU EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 21 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | MGUOSP1637 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | SSP/95-20 | 22/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 40 | CON301 | REGULADOR EN COLOR NEGRO DE 8 ENTRADAS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 41 | MGU3369 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 42 | MGUTES0167 | BOCINA PARA COMPUTADORA EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 43 | MGUTES0168 | BOCINA PARA COMPUTADORA EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 44 | MGUTES0612 | IMPRESORA EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 45 | MGU3124 | IMPRESORA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 46 | MGUTES1255 | CPU EN COLOR NEGRO | 037/TM | 29/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 47 | MGUTES1564 | IMPRESORA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 29/05/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 48 | MGUPRE0254 | MEZCLADORA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 49 | MGU0007-A | ESTUCHE CON MICROFONOS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 50 | MGU4504 | MICROFONO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 51 | MGU0006 | MICFROFONO INALAMBRICO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 52 | MGU0005 | MICFROFONO INALAMBRICO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 53 | MGU0007 | MICFROFONO INALAMBRICO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 54 | MGU3377 | ESTUCHE CON MICROFONOS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 55 | MGU0004-B | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 56 | MGU0002 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 22 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 57 | MGU0002-B | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 58 | S/N | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 59 | MGU0001-B | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 60 | MGUDSO0428 | CPU EN COLOR NEGRO | 014/2023 | 08/006/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 61 | MGUSGM0446 | ROUTER EN COLOR AZUL | 292/2023 | 09/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 62 | MGUSGM1810 | REPRODUCTOR DVD EN COLOR GRIS | 292/2023 | 09/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 63 | MGU4070 | EQUIPO TODO EN UNO EN COLOR NEGRO | 1254/2023 | 26/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 64 | MGUSGM0426 | NO BREAK EN COLOR NEGRO | 17/2023 | 09/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 65 | MGU3421 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EN COLOR NEGRO | 137/2023 | 12/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 66 | MGUTES0128 | REGULADOR EN COLOR NEGRO DE 4 ENTRADAS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 16/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 67 | MGUREG0303 | LAP TOP EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 20/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 68 | MGUPRE0382 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | 0133/1 | 23/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 69 | MGUTES0483 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 28/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 70 | MGU3345 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 28/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 71 | MGUTES0878 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 28/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 72 | MGUTES0978 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 28/06/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 73 | MGUSIN0297 | CPU EN COLOR NEGRO | 552-2023 | 01/08/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 74 | MGUOSP1613 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 0307/23 | 06/07/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 23 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 75 | MGUDSO0720 | REGULADOR EN COLOR NEGRO DE 4 ENTRADAS | 336/2023 | 07/08/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 76 | MGU3442 | LAP TOP EN COLOR GRIS | TES/0083/2023 | 21/08/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 77 | MGU2883 | CPU EN COLOR NEGRO | 280/2023 | 30/08/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 78 | MGU3213 | IMPRESORA EN COLOR BLANCO | TES/0088/2023 | 01/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 79 | MGUTES1695 | RADIO PORTATIL EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 80 | MGUTES1694 | RADIO PORTATIL EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 06/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 81 | MGUOSP0038 | REGULADOR EN COLOR BEIGE DE 4 ENTRADAS | 0392/23 | 12/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 82 | MGUPRE0111 | REGULADOR EN COLOR BEIGE | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 83 | MGUPRE0551 | CPU EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 14/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 84 | MGU3422 | IMPRESORA EN COLOR NEGRO | 265/2023 | 25/09/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 85 | MGUOSP1341 | CPU EN COLOR NEGRO | 1927/2023 | 19/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 86 | MGUSIN0150 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 4 ENTRADAS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 87 | MGC0066 | TELEFONO CELULAR EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 23/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 88 | MGUTES1300 | CPU EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 25/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 89 | MGUDES2446 | VENTILADOR TIPO TORRE EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 27/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 90 | MGUOSP0202 | BOCINA EN COLOR BEIGE Y NEGRO PARA COMPUTADORA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 27/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 91 | MGUDSO0821 | EQUIPO TODO EN UNO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 10/11/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 24 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 92 | MGUDSO1101 | LAP TOP EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 13/11/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 93 | MGUDES2469 | VENTILADOR TIPO TORRE EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 23/11/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 94 | CON1463 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 4 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 95 | CON251 | REGULADOR NO BREAK 6 ENTRDAS EN COLOR NEGRO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 96 | CON253 | TELÉFONO EN COLOR NEGRO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 97 | CON255 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 6 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 98 | MGUTES0320 | REGULADOR NO BREAK 6 ENTRDAS EN COLOR GRIS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 99 | MGUTES0748 | REGULADOR EN COLOR NEGRO Y BEIGE 4 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 100 | MGUTES0308 | REGULADOR EN COLOR BLANCO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 101 | CON2400 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 4 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 102 | MGUTES0845 | VENTILADOR EN COLOR GRIS Y AZUL | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 103 | MGUTES0789 | BOCINAS EN COLOR NEGRO PARA COMPUTADORA | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 104 | CON2398 | NO BREAK EN COLOR NEGRO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 105 | MGUTES0772 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 6 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 106 | MGUTES0964 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 4 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 107 | MGUTES1107-A | REGULADOR EN COLOR NEGRO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 25 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 108 | MGUTES0905 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 109 | MGUTES1170 | REGULADOR EN COLOR NEGRO 6 ENTRADAS | 0466/23 | 31/10/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 110 | CON2035 | REGULADOR NO BREAK DE 4 ENTRADAS EN COLOR NEGRO | 395/2023 | 29/11/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 111 | MGUIOSP1396 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 05/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 112 | MGUOSP1371 | CÁMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 05/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 113 | MGUOSP1369 | CÁMARA FOTOGRAFICA EN COLOR PLATA | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 05/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 114 | MGUOSP1491 | RADIO PORTATIL EN COLOR NEGRO Y GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 05/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 115 | MGUDES2200 | LAP TOP EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 01/12/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 116 | MGUTES1703 | LAP TOP EN COLOR NEGRO | 25/24 | 08/01/2024 | INSERVIBLE | SOLICITUD PARA DONACIÓN |
| 117 | MGUTES1419 | CPU EN COLOR CREMA | 102/2024 | 12/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 118 | MGUDES2475 | LAP TOP EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 19/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 119 | MGUTES0937 | CPU EN COLOR NEGRO | SOLICITUD DE BAJA | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 120 | MGUIMC0140 | GRABADORA EN COLOR ROJO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 121 | MGUDES2408 | GRABADORA EN COLOR ROJO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 122 | MGUDES2062 | PANTALLA PARA PARED | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 123 | MGUIMC0077 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 26 de 30



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 124 | MGUIMC0078 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 125 | MGUIMC0080 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 126 | MGUIMC0081 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 127 | MGUIMC0082 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 128 | MGUIMC0083 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 129 | MGUIMC0084 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 130 | MGUIMC0085 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 131 | MGUIMC0086 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 132 | MGUIMC0010 | REFLECTOR DE LUZ INTELIGENTE | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 133 | MGUIMC0011 | REFLECTOR DE LUZ INTELIGENTE | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 134 | MGUSGM0615 | BAFLE AMPLIFICADO EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 135 | MGUSGM0614 | BAFLE AMPLIFICADO EN COLOR NEGRO ( SIN BOCINA ) | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 136 | MGUIMC0013 | BAFLE AMPLIFICADO EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 27 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 137 | MGUIMC0014 | BAFLE AMPLIFICADO EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 138 | MGU1126 | REGULADOR EN COLOR NEGRO | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 139 | MGU0005 | MICROFONO EN COLOR NEGRO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 140 | MGU3365 | PAR DE MICRÓFONOS EN COLOR NEGRO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 141 | MGU4590 | BOCINA EN COLOR NEGRO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 142 | MGUTES1446 | BOCINA EN COLOR NEGRO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 143 | MGUTES0712 | REGULADOR EN COLOR BLANCO | 005/2024 | 18/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 144 | MGU2230 | CPU EN COLOR NEGRO | 0011/24 | 12/01/2023 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 145 | MGU0589 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 019/24 | 01/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 146 | MGUDES0739 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 147 | MGUDES0736 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 148 | MGUDES0735 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 149 | MGUDES0738 | BOCINA EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 150 | MGUDES0750 | AMPLIFICADOR | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 151 | MGUDES2400 | PROYECTOR EN COLOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 152 | MGUDPL0035 | PROYECTOR EN COLOR EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 153 | MGUDES0731 | BATERIA EN COLOR BLANCO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 154 | MGUDES0729 | TECLADO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 28 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 155 | MGUDIF0719 | IMPRESORA EN COLOR GRIS | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 22/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 156 | MGUSGM2420 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 11/2024-AHMG | 13/03/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 157 | MGUSGM2419 | CPU EN COLOR NEGRO | 11/2024-AHMG | 13/03/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 158 | MGUSGM2371 | CPU EN COLOR NEGRO | 11/2024-AHMG | 13/03/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 159 | MGUSGM2335 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO | 11/2024-AHMG | 13/03/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 160 | MGUOPS0321 | MONITOR PANTALLA PLANA EN COLOR GRIS | SSP/ADM/29-9 | 12/02/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |
| 161 | MGUDIF0700 | TECLADO EN COLOR NEGRO | FORMATO PARA SOLICITUD DE BAJA | 27/04/2023 | INSERVIBLE | DESECHAR |
| 162 | MGUIMC0079 | REFLECTOR DE LUZ, SPOT LARGO DE ALUMINIO, LAMPARA PAR 64 | 044/2024 | 23/01/2024 | INSERVIBLE | CENTRO DE ACOPIO |

SEGURIDAD PÚBLICA

| N° | N° DE INVENTARIO | BIEN MUEBLE | N° DE OFICIO | FECHA | DIAGNÓSTICO | DESTINO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MGUSEP1991 | PISTOLA CALIBRE 9 MM. MARCA PIETRO BERETA, MODELO 92FS, MATRICULA J52643Z | DSPMG/CA/783/2023 | 29/11/2023 | ACTA DE HECHOS | PERDIDA Y BAJA ANTE SEDENA |

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Unidad de Bienes Muebles dependiente de la Coordinación de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal para que a través de su conducto se realice la baja administrativa del paquete 1-2024 en los inventarios de bienes muebles propiedad municipal y el módulo de bienes patrimoniales denominado SAACG.NET. Asimismo, en el caso de aquellos bienes muebles que integran el grupo de "Oficina y estantería" se destruidos y depositados en el relleno sanitario. En cuanto a los bienes que se clasifican dentro del apartado de "Equipo de Comunicación y Telecomunicación", éstos deberán ser de depositados en el centro de acopio

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 29 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril del 2024
EXP: 47-03/CHyV/2024

correspondiente. En ambos casos deberán de resguardar la información que dé constancia de las labores realizadas.

**TERCERO.**- Se declara la desincorporación de los bienes muebles que componen el paquete 1-2024 de bienes muebles propiedad municipal, en virtud a que derivado de la revisión y los diagnósticos realizados, trasciende en que éstos han llegado al fin de su vida útil, siendo obsoletos e inútiles para su debido empleo en las múltiples actividades y tareas que se desarrollan dentro del ámbito municipal.

**CUARTO.**- Se instruye a la Tesorería Municipal para que se realicen las acciones contables pertinentes que se deriven a consecuencia de la baja del paquete 1-2024.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

M.C.D. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAQUETE 1-2024 DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL.

Pág. 30 de 30

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I, II, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III inciso "k", 84 fracción I, VI y XI, 87 y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y; 5, 11, 13, 23 fracciones I, III, V, VI, VIII y X de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 1, 3, 4 y 42 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; 87 fracciones I, II, y XIV, 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese H. Ayuntamiento el: **DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL. CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL "JARDÍN JUÁREZ".**

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El "Jardín Juárez" es uno de los sitios más emblemáticos de la ciudad de Guadalupe, con gran relevancia histórica además de ser también uno de los lugares que recibe un alto número de visitantes de distintas partes del territorio nacional, e incluso de otros países. La crónica municipal sugiere que a partir del porfiriato, se empezaron a colocar los primeros elementos decorativos y funcionales tales como bancas, alumbrado y un kiosco. Posteriormente, y en torno a la celebración del centenario del natalicio de don Benito Pablo Juárez García, muchas de las plazas públicas del país adoptaron su nombre en su honor, entre estas el "Jardín Juárez", tal y como lo referencia una placa que yace en las instalaciones que albergan el Instituto Municipal de Cultura, la cual tiene la leyenda inserta que dice: *"Jardín Juárez 1906"*. Durante el trascurso de los años se realizaron diversas intervenciones al jardín, entre las más notorias la realizada en el año de 1991, la cual consta de modificaciones tomando como modelo el "Jardín Morelos" del municipio de Zacatecas. Años más tarde, durante la administración 2010-2013, se llevó a cabo la intervención más notable, en la que se modificó por completo la esencia del jardín, de mantener un aspecto ecléctico y pasó a un estilo contemporáneo, retirando su kiosco el cual fue reubicado a la comunidad de Santa Mónica, y se incorporó una fuente central con iluminación a ras de piso, además de que se cerró el paso vehicular en algunas direcciones priorizando la caminata en dicho espacio. De acuerdo a información por parte del Cronista municipal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ha catalogado al "Jardín Juárez" como un conjunto arquitectónico, que data del siglo XX y se identifica con el número de referencia I-0013200158. Actualmente, se conservan pocos indecentes documentales del "Jardín Juárez", entre estos un plano que data de 1817, el cual muestra nombres de las calles que colindan, y delimitaciones perimetrales de los inmuebles que lo circundan hacia el oeste.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

**SEGUNDO.**- El "Jardín Juárez", se sitúa en el número 100 de la calle "Jardín Juárez", de la "ZONA CENTRO" de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas. De acuerdo con oficio 1615/2023, identificado como Constancia de Verificación Física, de fecha 01 de septiembre de 2023, el "Jardín Juárez", es el lote 01, de la manzana 01 de la Sección 06, se encuentra registrado a nombre del Municipio de Guadalupe, y su clave catastral es 0010600100100. El inmueble cuenta con una superficie de 7,825.11 $m^2$, y este se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 93.36 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al sureste mide 72.55 metros y linda con Convento de nuestra señora de Guadalupe; Al noroeste mide 1.91 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al noroeste mide 13.87 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al noroeste mide 29.50 metros y linda con Casa de la Cultura; Al noreste mide 17.35 metros y linda con Florentina Montoya; Al noroeste mide 4.60 metros y linda con Emma Delgado; Al noroeste mide 8.30 metros y linda con María Guadalupe Moreno de Delgado; Al noroeste mide 7.25 metros y linda con Ma. De los Ángeles Moreno; Al noroeste mide 5.10 metros y linda con German Acosta Ibarbuengoitia; Al suroeste mide 9.00 metros y linda con Ma. Concepción Elías y Socios; Al suroeste mide 23.60 metros y linda con Francisco Javier Amezquita López; Al suroeste mide 4.91 metros y linda con callejón de Reza; Al suroeste mide 11.04 y linda con "Muebles Fabers S.A."; Al suroeste mide 10.70 metros y linda con Alejandro Acevedo Borrego; Al suroeste mide 14.50 metros y linda con Catalina Solís viuda de Solís; Al suroeste mide 6.85 metros y linda con Ma. Carmen Soto Solís y; Al suroeste mide 17.04 metros y linda con calle Luis Moya.

**TERCERO.**- Con certificado de número 085028, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas, se certificó que el predio identificado como lote 01 de la manzana 01 de la Sección 06 de del municipio de Guadalupe, no se encuentra inscrito, lo anterior después de haber realizado una búsqueda en los archivos relativos a Escrituras Públicas, Privadas, Zonas de Fraccionamientos y demás Libros y Secciones.

**CUARTO.**- A través de oficio 0026/2024, de fecha 26 de enero de 2024, se emitió Acuerdo de Aprobación de la Declaratoria de Incorporación de Bienes Inmuebles del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, signado entre el Presidente y Síndico Municipales, con el objeto de dar inicio al procedimiento para la regularización del inmueble que se identifica como "Jardín Juárez".

**QUINTO.**- En cumplimiento al Acuerdo descrito en el punto que antecede, mediante los oficios 142/2024, 143/2024, 144/2024, 145/2024, 148/2024, 149/2024, 175/2024, se notificó a los propietarios de los inmuebles que colindan con el "Jardín Juárez", con la finalidad de informar acerca del inicio del procedimiento para la regularización del inmueble en posesión del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así mismo, en fecha 09 de febrero de 2024, fue publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado el aviso de inicio de procedimiento, con la finalidad de que las personas que pudieran tener interés jurídico con respecto al inmueble, se manifestaran.

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL "JARDÍN JUÁREZ".

Pág. 2 de 8



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

**SEXTO.**- En fecha 01 de marzo de 2024, tras haber trascurrido el plazo establecido en la ley, para que los propietarios o posesionarios de los predios colindantes al "Jardín Juárez", y demás interesados, manifestaran y acreditaran tener algún interés con respecto del inmueble, y que al no existir oposición alguna para que el ente de gobierno municipal continúe con el proceso de regularización del inmueble identificado como el número 100 de la calle "Jardín Juárez", zona Centro del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se emitió Acuerdo suscrito por parte de la Síndico Municipal, por el cual se decretó: *"Cerrada la instrucción"*.

## RELATORÍA

**PRIMERO.**- Por conducto del oficio 0337/2024, suscrito por la titular de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, se solicitó someter a consideración de la Comisión edilicia de Hacienda y Vigilancia, punto de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal con respecto al predio en donde se encuentra el denominado "Jardín Juárez", y con ello dar trámite ante el pleno del Ayuntamiento. Lo anterior en virtud a que a la fecha el municipio mantiene la posesión del inmueble referido sin embargo éste no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**SEGUNDO.**- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación y análisis del expediente que se deriva de la petición por parte de la titular de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para que en la sesión correspondiente, los integrantes de la Comisión edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen en el punto de acuerdo, las disposiciones que habrán de establecerse para la materialización del objeto del presente dictamen.

**TERCERO.**- Mediante los oficios numerados del 0538/CT/UCHV/2024 al 0541/CT/UCHV/2024, se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión, con el objeto de analizar y en su caso aprobar el asunto propuesto por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio. Así mismo se convocó a la titular de la Unidad a través del oficio 0543/2024 con la finalidad de rendir los informes en cuanto al asunto de referencia y solventar las dudas y planteamientos expuestos por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

## MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor, en ese sentido, la ley dota de autonomía a los entes gubernamentales para la disposición, manejo y aplicación de los recursos de manera prudente y con autosuficiencia para que a través de ello se permita a estos solventar las necesidades de la población en sujeción a lo dispuesto por la ley.

**SEGUNDO.-** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 119 dispone que:

*"El Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio. Está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio. Tiene las facultades y obligaciones siguientes:*

*I. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones federales, estatales y municipales;*

*II.- Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos conforme lo determine la ley, así mismo tendrá la facultad de decidir previa autorización de la Legislatura en los casos y condiciones que señale la ley, sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, los cuales podrá enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo.*

..."

**TERCERO.-** La Ley Orgánica del Municipio del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 60, enuncia lo siguiente:

*"Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:*

*... III. En materia de hacienda pública municipal:*

...

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

*k) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo, decidir, previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios."*

**CUARTO.**- El procedimiento de regularización del bien inmueble identificado como lote 01, de la manzana 01 de la Sección 06, esto en la calle Jardín Juárez, zona Centro de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, predio que cuenta con una superficie de 7,825.11 m², en donde se encuentra el denominado "Jardín Juárez", se constituye a partir de la observancia de lo dispuesto en la porción legal inserta en la fracción IV del artículo 92, la cual a letra versa lo siguiente: *"Transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, sin que se hubiere presentado oposición por parte interesada, el Ente Público procederá a remitir el expediente que contenga las actuaciones del procedimiento administrativo, a efecto de que se emita la declaratoria de que el inmueble forma parte de su patrimonio.*

*Tratándose de procedimientos de regularización de bienes en posesión de los municipios, la declaratoria será emitida por el Presidente Municipal, previa aprobación del Cabildo. "*

**QUINTO.**- Que conforme a lo enunciado en el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, corresponde a las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Guadalupe, en el ejercicio de sus funciones dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

**SEXTO.**- Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia financiera se vea involucrado el Municipio, así mismo y en términos del presente dictamen, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, establece:

*"Artículo 87.- Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:*

*I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;*

*II.- Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*

...

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL. CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL "JARDÍN JUÁREZ".

Pág. 5 de 8

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

*XIV. Los demás asuntos que se señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."*

**SÉPTIMO.**- El "Jardín Juárez", por muchas décadas y hasta la fecha se encuentra en posesión, control y administración del ente gubernamental del municipio de Guadalupe, sin existir oposición manifiesta por parte de persona alguna. En ese contexto resulta imperante dar continuidad al procedimiento para su regularización a través de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, permitiendo con ello su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio salvaguardando la legítima propiedad en favor del municipio de Guadalupe, Zacatecas, para beneficio de la población.

**OCTAVO.**- Corresponde al Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, como ente de gobierno municipal, investido de personalidad jurídica y facultado para manejar su patrimonio conforme a la Ley, y que a través del empleo del *Ius Imperium*, emitir las disposiciones que sirvan como sustento legal para el debido ejercicio de los recursos públicos y del patrimonio municipal, garantizando la adecuada prestación de los servicios públicos, en congruencia con las diversas disposiciones que rigen el actuar de la administración pública.

Después de haber analizado el expediente que se deriva de la solicitud por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, para la regularización del "Jardín Juárez", y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento, por la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyos integrantes conocieron y signaron el presente dictamen dando cuenta de su legalidad y procedencia en sujeción a lo dispuesto por la ley, por lo anterior es menester someterlo al conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento a lo establecido por las diversas leyes que en materia de administración se invocan.

Con fundamento en los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.**- Se aprueba la Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal con respecto de un bien inmueble que se identifica como el "Jardín Juárez", esto en la calle Jardín Juárez, Colonia Centro de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Predio que, de acuerdo a los archivos catastrales es el lote 01, de la manzana 01 de la Sección 06, y



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

éste se encuentra registrado a nombre del Municipio de Guadalupe, con clave catastral 0010600100100 y cuenta con una superficie de 7,825.11 $m^2$, la cual se encuentra demarcada bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 93.36 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al sureste mide 72.55 metros y linda con Convento de nuestra señora de Guadalupe; Al noroeste mide 1.91 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al noroeste mide 13.87 metros y linda con calle Jardín Juárez; Al noroeste mide 29.50 metros y linda con Casa de la Cultura; Al noreste mide 17.35 metros y linda con Florentina Montoya; Al noroeste mide 4.60 metros y linda con Emma Delgado; Al noroeste mide 8.30 metros y linda con María Guadalupe Moreno de Delgado; Al noroeste mide 7.25 metros y linda con Ma. De los Ángeles Moreno; Al noroeste mide 5.10 metros y linda con German Acosta Ibarbuengoitia; Al suroeste mide 9.00 metros y linda con Ma. Concepción Elías y Socios; Al suroeste mide 23.60 metros y linda con Francisco Javier Amezquita López; Al suroeste mide 4.91 metros y linda con callejón de Reza; Al suroeste mide 11.04 y linda con "Muebles Fabers S.A."; Al suroeste mide 10.70 metros y linda con Alejandro Acevedo Borrego; Al suroeste mide 14.50 metros y linda con Catalina Solís viuda de Solís; Al suroeste mide 6.85 metros y linda con Ma. Carmen Soto Solís y; Al suroeste mide 17.04 metros y linda con calle Luis Moya.

**SEGUNDO.**- Se autoriza al Presidente Municipal para que emita declaratoria en la que se desprende que el inmueble descrito en el punto que antecede forma parte del patrimonio del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 92 fracción V de la ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**TERCERO.**- Se instruye a la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio dependiente de la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realicen los trámites administrativos a que haya lugar para la inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL "JARDÍN JUÁREZ".

Pág. 7 de 8



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-04/CHYV/2024

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

MCD. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL. CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL "JARDÍN JUÁREZ".

Pág. 8 de 8

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-05/CHYV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción I, II, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción III inciso "k", 84 fracción I, VI y XI, 87 y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y; 5, 11, 13, 23 fracciones I, III, V, VI, VIII y X de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 1, 3, 4 y 42 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; 87 fracciones I, II, y XIV, 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de ese H. Ayuntamiento el: **DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL MERCADO "INDEPENDENCIA".**

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El "Mercado Independencia" es un inmueble edificado en la zona centro del municipio de Guadalupe, creado con el objeto de fomentar el comercio y el abasto de víveres y productos de primera necesidad. Originalmente, en el lugar era colocado un tianguis al aire libre y posteriormente, durante las primeras décadas del Porfiriato, se llevó a cabo la construcción de diversos establecimientos en diferentes sitios del estado, con la finalidad de otorgar un espacio adecuado a los comerciantes para el desarrollo apto de sus actividades. En 1885, se erigió un primer inmueble en el espacio que era ocupado por la "Plazuela del Refugio", el cual adoptó el nombre de mercado "Morelos". En 1886 derivado de iniciativa del Presidente Municipal, se aprobó la construcción de cuatro tiendas en las esquinas del inmueble a beneficio del Hospicio de niños, con la finalidad de que en ellas se comercializaran los bienes que se producían en los talleres del plantel. En 1890 se llevó a cabo la construcción de un salón anexo a uno de los lados del mercado para que este funcionara como teatro provisional. Inicialmente, el mercado contó con una planta hasta inicios del siglo XX, y en 1910 con motivo de las festividades entorno a centenario de la independencia cambio su nombre a mercado "Independencia". En 1958 el mercado fue demolido derivado a su mal estado y reconstruido en fecha 15 de septiembre de 1961, con la participación de los tres niveles de gobierno. Con el paso de los años se llevaron a cabo remodelaciones al lugar, la más significativa en el año de 1985, en el cual se llevó a cabo la construcción de la segunda planta en la cual se habilitaron 18 locales comerciales. Situados en el año 2011 el mercado tuvo de nueva cuenta una intervención para mejora del espacio mediante la reorganización de los locales, la cual se conserva actualmente.

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL DENOMINADO MERCADO "INDEPENDENCIA".

Pág. 1 de 7



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-05/CHYV/2024

**SEGUNDO.**- El mercado "Independencia", se sitúa en el número 1 de la calle José Ma. Rodríguez esquina con Francisco I. Madero de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas. De acuerdo con oficio 1598/2023, identificado como Constancia de Verificación Física, de fecha 01 de septiembre de 2023, el mercado "Independencia", es el lote 01, de la manzana 05 de la Sección 06, se encuentra registrado a nombre del Municipio de Guadalupe, y su clave catastral es 0010600500100. El inmueble cuenta con una superficie de 1,195.38 m², y este se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 30.23 metros linda con calle José María Rodríguez; Al sureste mide 34.92 metros y linda con calle Francisco I. Madero; Al noroeste mide 4.14 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noreste mide 1.50 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noroeste mide 28.83 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noreste mide 2.08 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noroeste mide 12.50 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José y; Al suroeste mide 28.50 metros y linda con callejón sin nombre.

**TERCERO.**- Con certificado de número 085027, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas, se certificó que el predio identificado como lote 01 de la manzana 05 de la Sección 06 de del municipio de Guadalupe, no se encuentra inscrito, lo anterior después de haber realizado una búsqueda en los archivos relativos a Escrituras Públicas, Privadas, Zonas de Fraccionamientos y demás Libros y Secciones.

**CUARTO.**- A través de oficio 0025/2024, de fecha 26 de enero de 2024, se emitió Acuerdo de Aprobación de la Declaratoria de Incorporación de Bienes Inmuebles del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, documento signado entre el Presidente y Sindico Municipales, con el objeto de dar inicio al procedimiento para la regularización del inmueble que se identifica como mercado "Independencia".

**QUINTO.**- En cumplimiento al Acuerdo descrito en el punto que antecede, fue publicado en fecha 09 de febrero de 2024 en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado, el aviso por el cual se da por iniciado el procedimiento para la regularización del mercado "Independencia", inmueble en posesión del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, lo anterior con la finalidad de que las personas que pudieran tener interés jurídico con respecto al inmueble, se manifestaran.

**SEXTO.**- En fecha 01 de marzo de 2024, tras haber trascurrido el plazo establecido en la ley, para que los interesados, con respecto del mercado "Independencia" manifestaran y acreditaran tener algún interés con respecto del inmueble por lo que al no existir oposición alguna para que el ente de gobierno municipal continúe con el proceso de regularización del inmueble identificado como el número 01 de la calle José María Rodríguez, zona centro del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se emitió Acuerdo

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL DENOMINADO MERCADO "INDEPENDENCIA".

Pág. 2 de 7



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

suscrito por parte de la Síndico Municipal, mediante el que se decretó el cierre de la instrucción.

## RELATORÍA

**PRIMERO.**- Por conducto del oficio 0338/2024, suscrito por la titular de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, se solicitó someter a consideración de la Comisión edilicia de Hacienda y Vigilancia, punto de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal con respecto al predio en donde se encuentra el denominado mercado "Independencia", y con ello dar trámite ante el pleno del Ayuntamiento. Lo anterior en virtud a que a la fecha el municipio mantiene la posesión del inmueble referido, sin embargo, éste no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**SEGUNDO.**- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación y análisis del expediente que se deriva de la petición por parte de la titular de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para que en la sesión correspondiente, los integrantes de la Comisión edilicia de Hacienda y Vigilancia determinen en el punto de acuerdo, las disposiciones que habrán de establecerse para la materialización del objeto del presente dictamen.

**TERCERO.**- Mediante los oficios numerados del 0538/CT/UCHV/2024 al 0541/CT/UCHV/2024, se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión, con el objeto de analizar y en su caso aprobar el asunto propuesto por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio. Así mismo se convocó a la titular de la Unidad a través del oficio 0543/2024 con la finalidad de rendir los informes en cuanto al asunto de referencia y solventar las dudas y planteamientos expuestos por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

## MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.**- De acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor, en ese sentido, la ley dota de autonomía a los entes gubernamentales para la disposición,



[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

manejo y aplicación de los recursos de manera prudente y con autosuficiencia para que a través de ello se permita a estos solventar las necesidades de la población en sujeción a lo dispuesto por la ley.

**SEGUNDO.**- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 119 dispone que:

*"El Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio. Está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio. Tiene las facultades y obligaciones siguientes:*

*I. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones federales, estatales y municipales;*

*II.- Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos conforme lo determine la ley, así mismo tendrá la facultad de decidir previa autorización de la Legislatura en los casos y condiciones que señale la ley, sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, los cuales podrá enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo.*

*..."*

**TERCERO.**- La Ley Orgánica del Municipio del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 60, enuncia lo siguiente:

*"Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:*

*... III. En materia de hacienda pública municipal:*

*...*

*k) Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo, decidir, previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios."*

**CUARTO.**- El procedimiento de regularización del bien inmueble identificado como lote 01, de la manzana 05 de la Sección 06, esto entre las calles José María Rodríguez y Madero, zona Centro de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, predio que cuenta con una superficie de 1,195.38 m², en donde se encuentra el denominado "Mercado



[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Independencia", se constituye a partir de la observancia de lo dispuesto en la porción legal inserta en la fracción IV del artículo 92, la cual a letra versa lo siguiente: *"Transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, sin que se hubiere presentado oposición por parte interesada, el Ente Público procederá a remitir el expediente que contenga las actuaciones del procedimiento administrativo, a efecto de que se emita la declaratoria de que el inmueble forma parte de su patrimonio.*

*Tratándose de procedimientos de regularización de bienes en posesión de los municipios, la declaratoria será emitida por el Presidente Municipal, previa aprobación del Cabildo. "*

**QUINTO.**- Que conforme a lo enunciado en el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, corresponde a las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Guadalupe, en el ejercicio de sus funciones dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda dentro de la Administración Pública Municipal.

**SEXTO.**- Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia financiera se vea involucrado el Municipio, así mismo y en términos del presente dictamen, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, establece:

*"Artículo 87.- Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:*

*I.- Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;*

*II.- Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*

...

*XIV. Los demás asuntos que se señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda. "*

**SÉPTIMO.**- El mercado "Independencia", a la fecha y por muchas décadas se encuentra en posesión, control y administración del ente gubernamental del municipio de Guadalupe, sin existir oposición manifiesta por parte de persona alguna. En ese contexto, resulta imperante dar continuidad al procedimiento para su regularización a través de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, permitiendo con ello su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio salvaguardando la legítima propiedad en favor del municipio de Guadalupe, Zacatecas, para beneficio de la población.



[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-05/CHYV/2024

OCTAVO.- Corresponde al Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, como ente de gobierno municipal, investido de personalidad jurídica y facultado para manejar su patrimonio conforme a la Ley, y que a través del empleo del *Ius Imperium*, emitir las disposiciones que sirvan como sustento legal para el debido ejercicio de los recursos públicos y del patrimonio municipal, garantizando la adecuada prestación de los servicios públicos, en congruencia con las diversas disposiciones que rigen el actuar de la administración pública.

Después de haber analizado el expediente que se deriva de la solicitud por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, para la regularización del mercado "Independencia", y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento, por la Comisión de Hacienda y Vigilancia, de cuyos integrantes conocieron y signaron el presente dictamen dando cuenta de su legalidad y procedencia en sujeción a lo dispuesto por la ley, por lo anterior es menester someterlo al conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento a lo establecido por las diversas leyes que en materia de administración se invocan.

Con fundamento en los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal con respecto de un bien inmueble que se identifica como el mercado "Independencia", ubicado entre las calles José María Rodríguez y Calle Madero, Colonia Centro de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Predio que, de acuerdo a los archivos catastrales es el lote 01, de la manzana 05 de la Sección 06, y éste se encuentra registrado a nombre del Municipio de Guadalupe, con clave catastral 0010600500100 y cuenta con una superficie de 1,195.38 $m^2$, la cual se encuentra demarcada bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 30.23 metros linda con calle José María Rodríguez; Al sureste mide 34.92 metros y linda con calle Francisco I. Madero; Al noroeste mide 4.14 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noreste mide 1.50 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noroeste mide 28.83 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noreste mide 2.08 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José; Al noroeste mide 12.50 metros y linda con calle San José ahora Plazuela San José y; Al suroeste mide 28.50 metros y linda con callejón sin nombre.

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

FECHA: 25 de abril de 2024
EXP: 47-05/CHYV/2024

**SEGUNDO.**- Se autoriza al Presidente Municipal para que emita declaratoria en la que se desprende que el inmueble descrito en el punto que antecede forma parte del patrimonio del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 92 fracción V de la ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**TERCERO.**- Se instruye a la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio dependiente de la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realicen los trámites administrativos a que haya lugar para la inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

MCD. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ EL DENOMINADO MERCADO "INDEPENDENCIA".

Pág. 7 de 7

[redacted] [redacted]



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del punto tratado, quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Con 11 votos se aprueba por mayoría***.

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

¿Abstenciones?

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

No, no hubo

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

Ah, ok.----------
---

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Continuando, el siguiente punto del orden del día es el número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda y Vigilancia y la de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

# OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE.

Los suscritos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 60 fracción III inciso "k", 84 fracción VI, 88 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 87 fracciones I y XIII, 93 fracción VIII, 116 y 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO "SAN SIMÓN" DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante Acuerdo de Cabildo de número 397/2022, emanado de la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo y Trigésima Ordinaria en fecha 19 de diciembre de dos mil veintidós, se aprobó otorgar bajo la modalidad de donación en favor de Gobierno del Estado, la fracción I, del lote 1 de la manzana 26, del fraccionamiento "Luis Donaldo Colosio", predio ubicado en el cerro denominado "San Simón", de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, compuesto por una superficie de 15,000.00 (QUINCE MIL METROS CUADRADOS), con la finalidad de llevar a cabo la instalación del proyecto del Centro Estatal de Comando, Control de Comunicaciones, Computo y Coordinación, conocido como C-5.

**SEGUNDO.-** A través del Decreto 425, aprobado por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, se autorizó al H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, enajenar bajo la figura de donación un bien inmueble, a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro Estatal de Comando, Control de Comunicaciones, Cómputo y Coordinación (C5).

**TERCERO.-** El Centro Estatal de Comando, Control de Comunicaciones, Computo y Coordinación, el denominado C-5, será un sitio que albergará tecnología de punta, que permita al Estado de Zacatecas contar con la capacidad suficiente para coordinarse con



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

las distintas autoridades municipales, estatales y federales, en materia de seguridad pública, a fin de otorgar servicios de atención bajo los estándares de calidad contemplados dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RELATORÍA

**PRIMERO.-** Por medio de oficio C.G.J./050/2024, suscrito por parte Coordinador General Jurídico, en representación Legal del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, en virtud a la insuficiencia para la realización de diversos proyectos para equipamiento del Centro de Comando, Control, Coordinación, Comunicaciones e Inteligencia (C5i), por instrucción del Gobernado de Estado, solicitó la donación de una superficie de mayor extensión en la cual dentro del marco de acciones que se desprenden del "2024, Año de la Paz", se pretende llevar a cabo en dicho espacio la construcción de un Helipuerto, con el interés de maximizar la eficiencia en el despliegue de recursos, minimizando los tiempos de los viajes, contribuyendo a la prevención y reducción de los delitos. Así mismo, se pretende llevar a cabo la construcción de un Auditorio y una barda perimetral que resguarde y brindar seguridad al inmueble.

**SEGUNDO.-** A través del oficio C.G.J./050/2024, emitido por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio, se remitió a la Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, la solicitud y expediente del asunto descrito en el punto que antecede a efecto de someter su procedencia a consideración de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y posteriormente ante el Pleno del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** El bien inmueble propuesto para la enajenación bajo la modalidad de donación en favor de Gobierno del Estado de Zacatecas, con destino al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la Implementación del proyecto del Centro de Comando, Control, Coordinación, Comunicaciones e Inteligencia (C5i), es el que identificado como la fracción 7 del Lote 1, de la Manzana 26, ubicado en la Colonia "Luis Donaldo Colosio" en este municipio de Guadalupe, Zacatecas, predio que consta de una superficie de 67,066.72 m² (SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), predio que se encuentra delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 11.24 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al sureste mide 46.45 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al sureste mide 41.84 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 7.24 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 12.33 metros y linda con Fracción 4; Al noreste mide 2.66 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 6.46 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 8.41 metros y linda con Fracción 4; Al noreste mide 5.26 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 40.26 metros y linda con

DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO "SAN SIMÓN" DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pág. 2 de 11



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 11.49 metros y linda con Fracción 5; Al suroeste mide 35.71 metros y linda con Fracción 5; Al sureste mide 57.37 metros y linda con Fracción 5; Al noreste mide 54.10 metros y linda con Fracción 5; Al sureste mide 27.35 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide con 22.59 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide 14.19 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide 12.98 metros y linda con Fracción 6; Al suroeste mide 62.35 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 38.262 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 74.755 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 67.589 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 62.876 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al Noroeste mide 14.157 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al noroeste mide 42.016 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al noroeste mide 33.156 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noroeste mide 15.202 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noroeste mide 71.676 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noroeste mide 18.96 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noreste mide 45.836 metros y linda con fracción 1; Al sureste mide 16.862 metros y linda con fracción 1; Al sureste en línea quebrada mide 4.522 metros y linda con fracción 1; Al suroeste mide 18.636 metros y linda con fracción 1; Al sur en línea quebrada mide 55.157 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 30.032 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.557 metros y linda con fracción 1; al noreste mide 11.369 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.228 metros y linda con fracción 1, Al noreste mide 30.032 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.557 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 11.369 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada y mide 4.228 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 23.287 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 7.418 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 4.81 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 15.67 metros y linda con fracción 2; Al noroeste 49.16 metros y linda con fracción 2; Al noroeste mide 21.44 metros y linda con fracción 2; Al suroeste mide 13.30 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 100.477 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 17.35 metros y linda con fracción 3 y; Al noreste mide 93.72 metros y linda con fracción 3.

**CUARTO.**- El inmueble a otorgar en donación en favor de Gobierno del Estado de Zacatecas, es una fracción del área de donación propiedad municipal, la cual se derivó por la constitución del fraccionamiento denominado "Luis Donaldo Colosio", trámite a cargo del "Consejo Promotor de la Vivienda Social". El inmueble se identifica como el lote 1 de la manzana 26, y consta de una superficie total de 88,350.09 m², (OCHENTA Y OCHO MIL METROS DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS). Su propiedad se encuentra amparada mediante contrato de donación, de



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

número de folio 06815, y este se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 6 (SEIS), folios 6 (SEIS), volumen 161 (CIENTO SESENTA Y UNO), libro cuarto, sección primera de fecha cinco de enero de dos mil seis.

**QUINTO.**- Que la Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la revisión, conformación y análisis del expediente objeto del presente dictamen, con la finalidad de verificar y constatar que en su contenido estuvieran integrados los elementos necesarios para que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia así como los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales determinen y dictaminen de manera unida lo que a su juicio convenga en sujeción a las disposiciones legales aplicables al asunto en turno.

**SEXTO.**- Que mediante oficios numerados del 0545/UCHV/CT/SM/2024 al 0549/UCHV/CT/SM/ 2024, se convocó a los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales a la celebración de la Cuadragésima Séptima Sesión con el objeto de analizar y en su caso aprobar el tema propuesto por parte de la Unidad de Regularización de Terrenos Ejidales, Lotes, Fraccionamientos y Control de Inmuebles del Municipio. Así mismo se convocó al Titular de dicha Unidad, con la finalidad de que fueran rendidos los pormenores que se derivan del asunto y con ello solventar las dudas y planteamientos expuestos por parte de los integrantes de las comisiones intervinientes.

## MOTIVOS DE CONVICCIÓN

**PRIMERO.**- De conformidad a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los municipios, entes gubernamentales que se encuentran investidos de personalidad jurídica y cuentan con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la Ley, elegidos mediante elección popular directa, y serán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos que determine la Ley.

**SEGUNDO.**- Conforme a lo previsto por el artículo 119, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en términos del presente dictamen, prevé que es facultad del Municipio entre otras:

"...

*II. Adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos conforme lo determine la ley, así mismo tendrá la facultad de decidir previa autorización de la Legislatura en los casos y condiciones que señale la ley, sobre la*





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*afectación, uso y destino de sus bienes, los cuales podrá enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo."*

**TERCERO.**- En el mismo sentido de lo reproducido en el punto que antecede, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 60, fracción III, inciso "k", establece que el Ayuntamiento, en materia de hacienda pública municipal, tendrá la facultad de adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Asimismo, decidir, previa autorización de la Legislatura sobre la afectación, uso y destino de los mismos, acatando a lo dispuesto por la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**CUARTO.**- El inmueble sujeto a enajenación bajo la modalidad de donación, de conformidad con lo previsto por los artículos 10 fracción II, 12 y 20 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se encuentra identificado y clasificado como un bien de dominio privado, el cual se encuentra descrito como aquel conjunto de bienes y derechos que siendo de titularidad de los Entes Públicos, no están destinados al servicio público o uso común y son susceptibles de gravarse y enajenarse, conforme a las reglas del derecho civil, predominando su disposición al servicio público.

**QUINTO.**- El procedimiento de enajenación bajo la modalidad de donación se legitima, en virtud a la capacidad de la cual es dotado el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, Zacatecas conforme a la Ley, la cual concede esa potestad para manejar su patrimonio, por lo que en ese ejercicio, las determinaciones y actos de dominio que se desprendan con motivo de dicha capacidad habrán de ceñirse en todo momento en las diversas normas y disposiciones que rigen el actuar de la administración municipal y de aquellas dispuestas de manera posterior mediante la autorización por parte del Poder Legislativo del Estado; en ese sentido es menester citar lo enunciado por la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que en su artículo 28 fracción II, a letra señala lo siguiente:

*"Artículo 28. Los Ayuntamientos, respecto de sus bienes, tienen las facultades y obligaciones siguientes:*

*...*

*II. Solicitar a la Legislatura la autorización para desafectar, desincorporar y enajenar los bienes de patrimonio municipal;..."*





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Además de lo anterior el artículo 63 de dicho compendio normativo puntualiza lo siguiente:

*"Para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, se requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado, previa solicitud del titular del Ente Público propietario del bien a desincorporar. "*

**SEXTO.**- En lo que respecta al fin que tendrá el bien inmueble a través del procedimiento de enajenación bajo la modalidad donación se sujeta al marco de lo dispuesto por la Ley, la cual en todo caso tendrá a través de la misma serán propicias las condiciones para *"promover acciones de interés general o de beneficio colectivo"*, siendo el caso que nos ocupa aquellas relacionadas con la seguridad pública de los habitantes, de acuerdo con la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas, en su artículo 45 fracción X, mismo que puntualiza los objetivos por los cuales podrán ser susceptibles las enajenaciones del patrimonio municipal.

**SÉPTIMO.**- Conforme a lo establecido por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias, son cuerpos colegiados, integrados por miembros que forman parte del Ayuntamiento, cada uno de estos cuenta con facultades y obligaciones distintos de acuerdo a su naturaleza y que dedican sus actividades para vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del ente gubernamental, dando solución y consecución a los asuntos que les sean encomendados atendiendo a las necesidades de la población.

**OCTAVO.**- Es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, conocer de aquellos asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, conforme a las facultades y obligaciones que le son conferidas por el artículo 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las cuales para los efectos materia del presente dictamen se enuncian las siguientes:

*"**Artículo 87.**- Le corresponde a la Comisión de Hacienda y Vigilancia:*

*I. Vigilar la correcta administración y conservación del patrimonio municipal;*

*II. Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;*

...



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*XIII. Investigar y dictaminar con respecto de asuntos relacionados con venta, donaciones de espacios propiedad del Municipio, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales; y*

*XIV. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."*

**NOVENO.-** En cuanto a las facultades que le son conferidas a la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, señala lo siguiente:

*"...*

*VIII. Garantizar la aplicación y cumplimiento de los reglamentos municipales relacionados con la materia;*

*...*

*X. Vigilar las atribuciones que le otorga al Municipio el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones aplicables...*

*XXII. Los demás asuntos que se le señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda. "*

**DÉCIMO.-** De lo anteriormente vertido, se desprende pues, que el ente gubernamental del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, a través de la realización de la presente acción enajenará en favor de Gobierno del Estado de Zacatecas con destino al Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fracción 7 del lote 1 de la manzana 26, ubicada la colonia "Luis Donaldo Colosio", de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con una superficie de 67,066.72 $m^2$, predio en el que se pretende se desarrollen diversos proyectos del Centro de Comando, Control, Coordinación, Comunicaciones e Inteligencia (C5i), entre estos la construcción de un Helipuerto, un Auditorio y una barda perimetral.

**Toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en su oportunidad y momento, por la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y por la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales de cuyos integrantes conocieron y signaron el presente dictamen. En esa tesitura es menester someterlo al conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento con lo establecido por las diversas leyes citadas en la materia, por lo**





Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

que con fundamento en los artículos 114, 115, 116 y 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de manera unida proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba enajenar en calidad de donación, en favor de Gobierno del Estado con destino al Sistema Nacional de Seguridad Pública la fracción 7, del lote 1 de la manzana 26, del fraccionamiento "Luis Donaldo Colosio", predio ubicado en el cerro denominado "San Simón", de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que consta de una superficie de 67,066.72 $m^2$ (SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS), para la realización de los proyectos del Centro de Comando, Control, Coordinación, Comunicaciones e Inteligencia (C5i), entre los que se encuentran un Helipuerto, un Auditorio y una barda perimetral.

**SEGUNDO.-** El predio descrito con antelación, se encuentra delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 11.24 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al sureste mide 46.45 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al sureste mide 41.84 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 7.24 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 12.33 metros y linda con Fracción 4; Al noreste mide 2.66 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 6.46 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 8.41 metros y linda con Fracción 4; Al noreste mide 5.26 metros y linda con Fracción 4; Al sureste mide 40.26 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 11.49 metros y linda con Fracción 5; Al suroeste mide 35.71 metros y linda con Fracción 5; Al sureste mide 57.37 metros y linda con Fracción 5; Al noreste mide 54.10 metros y linda con Fracción 5; Al sureste mide 27.35 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide con 22.59 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide 14.19 metros y linda con Fracción 6; Al sureste mide 12.98 metros y linda con Fracción 6; Al suroeste mide 62.35 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 38.262 metros y linda con Segunda Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 74.755 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 67.589 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al suroeste mide 62.876 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al Noroeste mide 14.157 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al noroeste mide 42.016 metros y linda con Primera Sección de Tierra y Libertad; Al noroeste mide 33.156 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noroeste mide 15.202 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noroeste mide 71.676 metros y linda con Col. Luis



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

Donaldo Colosio; Al noroeste mide 18.96 metros y linda con Col. Luis Donaldo Colosio; Al noreste mide 45.836 metros y linda con fracción 1; Al sureste mide 16.862 metros y linda con fracción 1; Al sureste en línea quebrada mide 4.522 metros y linda con fracción 1; Al suroeste mide 18.636 metros y linda con fracción 1; Al sur en línea quebrada mide 55.157 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 30.032 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.557 metros y linda con fracción 1; al noreste mide 11.369 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.228 metros y linda con fracción 1, Al noreste mide 30.032 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada mide 4.557 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 11.369 metros y linda con fracción 1; Al noreste en línea quebrada y mide 4.228 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 23.287 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 7.418 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 4.81 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 15.67 metros y linda con fracción 2; Al noroeste 49.16 metros y linda con fracción 2; Al noroeste mide 21.44 metros y linda con fracción 2; Al suroeste mide 13.30 metros y linda con fracción 1; Al noroeste mide 100.477 metros y linda con fracción 1; Al noreste mide 17.35 metros y linda con fracción 3 y; Al noreste mide 93.72 metros y linda con fracción 3.

**TERCERO**.- Para realizar las obras de construcción, remodelación o ampliación, se deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

-Constancia de Compatibilidad Urbanística Estatal, expedida por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado;

-Constancia de verificación física;

-Número oficial.

-Constancia de Seguridad Estructural y permiso de construcción emitidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente Municipal.

-Factibilidad de dotación de servicios de agua potable y alcantarillado ante la JIAPAZ;

-Factibilidad dotación de los servicios de Energía Eléctrica ante la C.F.E.; y

-Plan Interno de Protección Civil.

**CUARTO**.- Las obras de construcción, remodelación o ampliación, deberán contemplar en su proyecto lo siguiente:

DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO "SAN SIMÓN" DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pág. 9 de 11



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

-Deberá contar con un cajón de estacionamiento, dentro de su propiedad, por cada 40.00 m² de superficie construida y no se afectará el flujo vehicular de las vialidades circundantes;

-Garantizar la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado sin provocar detrimento o saturación para los asentamientos contiguos al predio;

-El proyecto y construcción se sujetarán a las disposiciones del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como en el Reglamento de Imagen Urbana;

-Se deberá considerar accesibilidad para personas con discapacidad de acuerdo a la Ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad y su reglamento, y/o referente a la edificación sustentable y requerimiento ambientales mínimos;

-Deberá cumplir con los reglamentos de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, y su reglamento; y

-La construcción debe sujetarse a la norma NMX-AA-164-SCF-2013.

**QUINTO.**- Se instruye a la Sindicatura Municipal para que por su conducto se giren instrucciones a la Unidad competente a fin de que se realicen las acciones y procedimientos correspondientes a la enajenación del bien inmueble.

**SEXTO.**- Todos los gastos y costas generados a causa del trámite de donación del inmueble descrito en el punto primero de este Punto de Acuerdo, serán cubiertos por el donatario.

**SÉPTIMO.**- La presente donación es condicionada, por lo que deberá asentarse en la escritura correspondiente que el uso del bien inmueble deberá ser única y exclusivamente para actividades dedicadas en materia de seguridad pública, para beneficio de la población, por lo que la utilización del inmueble en cualquier actividad distinta al de las establecidas causará la aplicación de la cláusula de reversión en favor del patrimonio del Municipio de Guadalupe.

DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO "SAN SIMÓN" DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pág. 10 de 11



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Fecha: 25 de abril de 2024
Exp: CC-22-01/CDUSPM/CHyV/2024

ATENTAMENTE
COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
GUADALUPE, ZACATECAS A 25 DE ABRIL DE 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y SÍNDICO MUNICIPAL

C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

L.C.T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
REGIDORA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. MA. DE JESÚS LUÉVANO MOTA
REGIDORA VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

M.C.D. JENNIFER ALVARADO DE LUNA
REGIDORA VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

L.E. STEPHANIA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO
REGIDORA VOCAL 3, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO "SAN SIMÓN" DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pág. 11 de 11



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del punto tratado. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

El siguiente punto del orden del día es el número 7, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**No. de oficio:** 0325/02/2024
**Expediente:** Comisión de Obras Públicas
**Fecha:** 25/abril/2024
**Asunto:** Dictamen

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO**
DE GUADALUPE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.

Los suscritos Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 86, fracciones V y IX, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 92 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas sometemos a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN DEL INFORME FÍSICO-FINANCIERO, DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO. -** Mediante oficio 828/2024 de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el **ARQUITECTO: LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,** se remitió ante la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales los documentos que contienen los informes del Avance Físico-Financiero del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2024, para que realice la elaboración del dictamen correspondiente a efecto de que sea aprobado por el H. Cabildo y dar cumplimiento a los señalamientos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y postulado básico de Contabilidad Gubernamental y postulado básico de Registro e Integración Presupuestaria.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**No. de oficio:** 0325/02/2024
**Expediente:** Comisión de Obras Públicas
**Fecha:** 25/abril/2024
**Asunto:** Dictamen

**SEGUNDO. -** En fecha 25 de abril del 2024 y con fundamento en lo estipulado en los artículos 6 fracciones XI y XVI 80 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas se convocó a los Regidores y Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales, con el objetivo de analizar y en su caso aprobar el informe de Avance Físico-Financiero del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**TERCERO. -** Dada la solicitud, la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales se avocó al estudio de la petición, con la finalidad de verificar que los documentos que se acompañan, fueran amplios y suficientes para dictaminar lo correspondiente a la aprobación del informe relativo al Avance Físico-Financiero, del mes de enero, del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**CUARTO. -** Se distribuyó, de manera digital, un ejemplar de la documentación que es materia del presente dictamen, mismo que contiene la información citada en el punto inmediato anterior, para que los integrantes de la Comisión Edilicia tuvieran la oportunidad de examinarlo, y que en la sesión ordinaria, se expusieran las interrogantes que a su juicio fueran pertinentes y que estas se sustentaran de manera satisfactoria.

**MOTIVOS DE CONVICCION.**

**PRIMERO. -** Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas es competente para conocer del presente Dictamen con acuerdo a lo establecido por el artículo 92 fracción I de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

[redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro. C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**No. de oficio:** 0325/02/2024
**Expediente:** Comisión de Obras Públicas
**Fecha:** 25/abril/2024
**Asunto:** Dictamen

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**SEGUNDO. -** Que dentro de las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos se encuentran las de "analizar, evaluar y aprobar, en su caso los informes contables, financieros, y de las obras y servicios públicos que elaboran las unidades administrativas municipales, que deban presentarse ante las entidades de fiscalización del Estado". De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III inciso i) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.** – Que fue analizado el Informe del Avance Físico-Financiero, del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2024 y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental fueron conocidos por esta Comisión, comentados en su momento y oportunidad, y en acatamiento al procedimiento legalmente conocido, una vez que la Comisión de Obras Públicas conoció y signó el presente dictamen, es oportuno someterlo al conocimiento y consideración en Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por las diversas leyes citadas.

Sirven los antecedentes y motivos anteriores para someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**UNICO. -** Se aprueba el informe del avance Físico-Financiero de mes de enero del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2024.

[redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro. C.P. 98600. Guadalupe. Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**No. de oficio**: 0325/02/2024
**Expediente**: Comisión de Obras Públicas
**Fecha**: 25/abril/2024
**Asunto**: Dictamen

ATENTA Y RESPETUOSAMENTE
COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS
GUADALUPE, ZACATECAS; A 25 DE ABRIL DEL 2024

LCyTC. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. JUAN MANUEL TORRES MALDONADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. MARIA DEL SOCORRO DURAN TREJO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. ALICIA GIOVANNA SALMÓN BUENROSTRO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

[redacted] [redacted]

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del punto tratado. Quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad***.----------

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

El siguiente punto del orden del día es el número 8, asuntos generales, para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo, favor de levantar la mano quien deseé participar. Bien, tenemos al Lic. José Saldívar Alcalde, presidente municipal. Adelante Presidente, tiene el uso de la voz.

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

Gracias Secretario. Me voy a permitir leer el siguiente documento: "Al Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024. El que al final suscribe Lic. José Saldívar Alcalde, presidente municipal, comparezco ante ustedes con el propósito de elevar a su distinguida consideración mi solicitud de licencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 66 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, al tenor de las siguientes exposición de motivos. Como es de su respetable conocimiento, el pasado 14 de abril, solicité ante el Pleno de este Honorable Cabildo, licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarme de mi cargo como Presidente Municipal, durante el periodo comprometido del día lunes 16 de abril al día domingo 28 de abril de la presente anualidad, lo cual fue autorizado, por mayoría, mediante Acuerdo de Cabildo número 773/2024. Una vez analizada la pertinencia de continuar participando en el actual proceso electoral, empero sin agraviar la equidad de la contienda por parte de un servidor, me permito solicitar extensión de la licencia con que actualmente cuento, por ello es que he tomado la determinación, de nueva cuenta, separarme del cargo por un lapso de catorce días por el periodo comprendido del martes 30 de abril al lunes 13 de mayo del 2024. Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes integrantes del honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, atenta y respetuosamente les solicito: Primero. Autoricen la solicitud de licencia sin goce de sueldo, del suscrito, en mi calidad de Presidente Municipal de Guadalupe, por un plazo de 14 días contados a partir del día martes 30 de abril hasta el día lunes 13 de mayo del año 2024. Segundo. Como se trata de una licencia que no excederá de 15 días, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley multicitada, mismo que textualmente



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

dice que: Las ausencias del presidente municipal, si no exceden de 15 días, serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal y, a falta de éste o ante su negativa, por el Síndico o alguno de los Regidores. En ese sentido, pido a este pleno que se instruya al Lic. Tereso Hernández Escareño, a que continúe desempeñándose de manera correcta, diligente, transparente y siempre al límite de sus capacidades.



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**OFICIO NÚMERO:** 160/04/2024
**EXPEDIENTE:** PMG/SGM
**FECHA:** 29 DE ABRIL DE 2024
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE (2021-2024)**
**PRESENTE**

El que al final suscribe, **LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE,** Presidente Municipal, comparezco ante ustedes con el propósito de elevar a su distinguida consideración mi solicitud de licencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 66 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como es de su respetable conocimiento, el pasado 14 de abril, solicité ante el Pleno de este Honorable Cabildo, licencia temporal (sin goce de sueldo), para separarme de mi cargo como Presidente Municipal, durante el periodo comprendido del día lunes 16 de abril al día domingo 28 de abril de la presente anualidad, lo cual fue autorizado, por mayoría, mediante Acuerdo de Cabildo número 773/2024.

Una vez analizada la pertinencia de continuar participando en el actual proceso electoral, empero, sin agraviar la equidad en la contienda por parte de un servidor, me permito solicitar extensión a la licencia con que actualmente cuento, por ello es que he tomado la determinación, de nueva cuenta, separarme del cargo por un lapso de catorce días por el periodo comprendido del martes 30 de abril al día lunes 13 de mayo del año 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, atenta y respetuosamente les solicito:



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

**OFICIO NÚMERO:** 160/04/2024
**EXPEDIENTE:** PMG/SGM
**FECHA:** 29 DE ABRIL DE 2024
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

**PRIMERO**. Autoricen la solicitud de licencia (sin goce de sueldo) del suscrito, en mi calidad de Presidente Municipal de Guadalupe, por un plazo de catorce días contados a partir del día martes 30 de abril hasta el día lunes 13 de mayo del año 2024.

**SEGUNDO.** Como se trata de una licencia que no excederá de quince días, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley multicitada, mismo que textualmente dice que *"Las ausencias del Presidente Municipal, si no exceden de quince días, serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal y, a falta de éste o ante su negativa, por el Síndico o alguno de los regidores"*.

En ese sentido, pido a este Pleno que se instruya al Lic. Tereso Hernández Escareño, a que continúe desempeñándose de manera correcta, diligente, transparente y siempre al límite de sus capacidades.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE**
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Pág. 2 de 2



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Gracias Presidente. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir propuesto por el Presidente Municipal, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación al punto tratado, quienes estén a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? En el caso de la abstención del Regidor Rafa Espino, solicitamos que manifieste la negativa, perdón, la abstención.

**Lic. Rafael Rodríguez Espino, Regidor:**

Gracias, como representantes populares tenemos el derecho también de aprobar, desaprobar o abstenernos, y a mí se me hace una aberración total de la parte de la Ley, que si una persona está solicitando un permiso, una ausencia por equis motivo político o demás, se pudieran poner de acuerdo todos los demás y se lo prohibieran cuando es una voluntad de la persona quien lo está haciendo, por eso se me hace aberrante, pues yo digo, si la voluntad del Presidente es pedir permiso, nadie podemos impedírselo, por eso yo digo, me abstengo, es su deseo, que lo haga, ¿sí?, es en ese sentido mi abstención, yo creo que ahí la Ley debe de cambiar, porque a nadie se le puede obligar estar ejerciendo un puesto, una función si en ese momento no es su deseo hacerlo, ¿sí?, en ese sentido van mis abstenciones, en cuanto al punto, porque la vez pasada también me abstuve, sería cuanto, gracias.

**Mtro. Tereso Hernández Escareño, Secretario de Gobierno Municipal:**

Muchas gracias Regidor, se toma nota de la justificación de la abstención. Se da cuenta que ***se aprueba por mayoría*** el punto solicitado del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal. Queda abierto el uso de la voz, por si alguien también otra manifestación que hacer. No habiendo más asuntos por desahogar, informo a este órgano de gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.----------
---

**Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:**

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día lunes 29 de abril del año 2024 y se declaran válidos todos y cada uno de los acuerdos que aquí se han tomado, muchas gracias por su presencia.----------
---



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

**ATENTAMENTE.**
**GUADALUPE, ZAC., A 29 DE ABRIL DEL 2024**.

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

Mtro. Tereso Hernández Escareño
Secretario de Gobierno Municipal.

LP María de la Luz Muñoz Morales
Síndico Municipal

*Regidores del H. Ayuntamiento*

Lic. Juan Manuel Torres Maldonado

LCYTC Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo

C. Manuel de Jesús López Velázquez

TS Margarita Ramos Rivera



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)**

| | |
|---|---|
| Lic. Rafael Rodríguez Espino | C. María Elena Márquez Martínez |
| Lic. Aarón Basurto Menchaca | Lic. Carla María Tena Mena |
| LE Stephanía de las Mercedes Castruita Cataño | Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza |
| C. María del Socorro Durán Trejo | C. Ma. de Jesús Luévano Mota |
| C. Alicia Giovanna Salmón Buenrostro | MCD Jennifer Alvarado de Luna |



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe